

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN  
Trabajo de Fin de Grado



# **LA NORMA DIFUSA EN ESPAÑOL**

Obtención de modelos para la valoración de  
usos lingüísticos no axiomáticos en el marco  
de la revisión de textos

Alumno: Rodrigo Izquierdo Sánchez

Tutor: José Manuel Bustos Gisbert

Salamanca, 2021

## **Resumen**

El propósito de este trabajo académico es sentar las bases para acometer, de manera objetiva, el tratamiento de la norma difusa en el marco de la revisión de textos en español. Se parte de la premisa de que revisores y correctores se ven con frecuencia en la encrucijada de valorar la aceptabilidad de usos lingüísticos para los que no existen reglas claras, categóricas u homogéneas. Tras contextualizar este fenómeno y reflexionar acerca de las causas subyacentes, se procede a presentar una clasificación de la normativa difusa. Seguidamente, se realiza un estudio de caso en el que se analizan tres usos específicos: el lenguaje inclusivo (concretamente, el empleo de las duplicaciones de género y del género neutro inclusivo), la conjunción *como* con valor completivo tras verbos de percepción (*ver* y *oír*) y la transliteración de topónimos de origen extranjero. Asimismo, se proporciona una guía o modelo que quiere ser ecuánime para abordar la revisión de cada uno de estos tres usos lingüísticos.

## **Palabras clave**

Revisión de textos; norma; norma difusa; norma axiomática; lenguaje inclusivo; género neutro; conjunción completiva; transliteración; adaptación de grafía; toponimia.

## Résumé

L'objectif de ce travail académique est d'établir les fondations pour étudier, de façon objective, le traitement accordé à la norme diffuse dans le cadre de la révision de textes en espagnol. On part de la prémisse que tant les réviseurs que les correcteurs se trouvent souvent dans l'impasse de devoir évaluer l'acceptabilité de différents usages linguistiques pour lesquels il n'existe pas de règles claires, catégoriques ou homogènes. Après avoir contextualisé ce phénomène et avoir réfléchi aux causes qui l'expliquent, on présente une classification de la norme diffuse. Elle est suivie d'une étude de cas dans laquelle trois usages spécifiques sont analysés : le langage inclusif (plus concrètement l'emploi de dédoublements de genre [*duplicaciones de género*] et du genre neutre inclusif [*género neutro inclusivo*]), la conjonction *como* à valeur complétive après les verbes de perception (*ver* [voir] y *oír* [entendre]) et la translittération de toponymes d'origine étrangère. Par ailleurs, on ajoute un guide ou modèle objectif qui permet de traiter la révision de chacun de ces trois usages linguistiques.

## Mots-clés

Révision de textes ; norme ; norme diffuse ; norme axiomatique ; langage inclusif ; genre neutre ; conjonction complétive ; translittération ; adaptation de graphie ; toponymie.

## Índice de contenidos

---

1. Introducción.....	4
1.1. La revisión: una disciplina necesaria.....	4
1.2. La revisión: una disciplina compleja.....	5
1.3. La revisión: una disciplina abierta al estudio .....	5
2. Estudio de la norma axiomática como fenómeno no viable.....	7
2.1. Una lengua pluricéntrica: el español panhispánico .....	8
2.2. Aplicación de la norma prescriptiva y la norma descriptiva .....	9
2.3. El contexto de la norma.....	12
2.4. La norma difusa en el marco de la revisión.....	13
3. Clasificación de la normativa difusa .....	15
4. Metodología.....	20
5. Estudios de caso de la normativa difusa para la obtención de directrices de revisión	22
5.1. La norma controvertida: el lenguaje inclusivo .....	22
5.2. La norma <i>de iure</i> .....	31
5.2.1. La norma desconocida: la conjunción <i>como</i> tras verbos de percepción.....	31
5.2.2. La norma <i>ad absurdum</i> : transliteración de la grafía en la toponimia de origen extranjero .....	37
6. Conclusión.....	43
7. Bibliografía.....	45
Anexo 1. Fragmentos extraídos de CORPES XXI: <i>ver</i> + <i>como</i> completivo.....	48
Anexo 2. Fragmentos extraídos de CORPES XXI: <i>oír</i> + <i>como</i> completivo.....	55

# 1. Introducción

---

## 1.1. La revisión: una disciplina necesaria

En las últimas décadas, la traducción se ha erigido como una disciplina con una gran capacidad de evolución y de transformación, al menos desde una perspectiva teórica. Así, de acuerdo con Vidal (2010, 19), últimamente se ha observado que «definir qué es traducir, especialmente en nuestra sociedad global contemporánea, no es tarea sencilla». Sin embargo, no cabe la menor duda de que la traductología es una disciplina multivertiente que se encuentra estrechamente vinculada a las lenguas. Así pues, el dominio de la lengua origen y, especialmente, de la lengua meta resulta fundamental para concebir un producto satisfactorio, de calidad y acorde con las expectativas de los receptores.

Es en este marco en el que surge la noción de «revisión». La revisión se impone como un procedimiento cuasi inherente al proceso de traducción y que garantiza la obtención de un resultado óptimo —cuando menos, contribuye a la consecución del mismo—. Aun así, Tardáguila (2009, 369) afirma que se trata de una disciplina cuya definición se ve rodeada de ambigüedad, como en el caso de la traducción. A pesar de que son muchos los investigadores que han escrito y reflexionado al respecto, no se ha alcanzado un consenso en torno a los procedimientos que imbrica y, según algunos expertos, no ocupa el lugar que debería en el mercado profesional.

A bote pronto y de manera simplificada, se podría afirmar que la labor del revisor profesional —en el ámbito de la revisión de traducciones— consiste en cotejar el contenido del texto meta y el del texto origen, así como verificar que los usos lingüísticos empleados en la lengua de destino son aceptables. Dicha aceptabilidad viene predefinida por los usos asentados y por la norma establecida; norma que, a su vez, emana de instituciones y fuentes de autoridad. Este procedimiento, por tanto, no divergiría sobremanera (alegóricamente) del que se sigue en los procesos de fabricación en cadena una vez se ha obtenido el producto final para garantizar su seguridad, eficacia y, en definitiva, que cumpla con los estándares prefijados.

## **1.2. La revisión: una disciplina compleja**

En vista de lo expuesto en el apartado anterior, uno podría interpretar que la revisión es una disciplina prácticamente matemática, impregnada de claridad, precisión y rigor científico. Conocer la norma y familiarizarse con el uso bastaría para identificar las desviaciones lingüísticas y proponer una alternativa correcta. Nada más lejos de la realidad; *de facto*, revisar es una actividad en la que hay constante lugar para la incertidumbre y para la vacilación. Son múltiples las razones que dan cuenta de por qué la revisión constituye una práctica que no siempre se rige por patrones claramente establecidos o afianzados. Muchos de estos motivos, en los que se profundizará más adelante, surgen de la naturaleza dinámica que caracteriza la lengua. Así, los límites entre norma, uso y aceptabilidad se desdibujan y nace la noción de «norma difusa». De forma simplificada, este concepto se podría definir como aquella norma que resulta cuestionable, ya sea porque no es clara, porque no concuerda con el uso de los hablantes, porque contradice otra norma, porque suscita controversia o porque se encuentra plagada de excepciones.

## **1.3. La revisión: una disciplina abierta al estudio**

La existencia de la norma difusa supone, por tanto, un reto para los revisores profesionales, puesto que constituye una fuente de discrepancias e impide que se trace una frontera axiomática entre el conjunto de los usos lingüísticos aceptables y el de los no aceptables. Así, arrojar luz en la materia podría resultar de utilidad en la disciplina de la revisión, sobre todo si se adopta un enfoque pragmático y se acomete la labor en aras de facilitar la toma de decisiones en los casos más intrincados.

El presente trabajo académico trata de contribuir al estudio de la norma difusa, tanto desde una perspectiva teórica —al exponer las razones por las que la norma no es estrictamente inequívoca o categórica— como práctica, dado que su principal objetivo es establecer una clasificación de la norma difusa en español y aportar reflexiones, nociones y propuestas que puedan aplicarse a cada una de las categorías concebidas y contribuyan a elucidarlas. Así, el revisor encontrará en las siguientes páginas una suerte de guía que podrá emplear como referencia para solventar su problemática concreta y para tomar una decisión informada basada en los razonamientos argüidos por distintas figuras de autoridad y en

el uso asentado. El trabajo se articulará en torno a los siguientes apartados: estudio de la norma axiomática como fenómeno no viable, clasificación de la norma difusa, metodología, tres estudios de caso (el primero, el empleo de dobles de género y del género neutro inclusivo; el segundo, el uso de la conjunción *como* tras verbos de percepción; y, el tercero, la transliteración o adaptación gráfica de topónimos de origen extranjero) y conclusión.

## 2. Estudio de la norma axiomática como fenómeno no viable

---

Se anticipaba en la introducción que el concepto de revisión no está completamente asentado, sino que puede resultar ambiguo y que difiere en función del prisma desde el que se evalúe (Harwood *et al.* 2009, 168). Son muchos los expertos que han tratado de presentar una definición para el término: Graham, Mossop, Parra, etc. Para los propósitos de este trabajo, se va a tomar como referencia la que Horguelin y Brunette proponen en la tercera edición de *Pratique de la révision*: «etapa del proceso traductológico que consiste en el análisis global y atento de un texto traducido y del original para reestablecer, si fuera necesario, la conformidad de la traducción a criterios metodológicos y teóricos, lingüísticos, textuales y situacionales (en el nuevo contexto de enunciación)»<sup>1</sup> (Horguelin y Brunette en Tardáguila 2009, 370). Puesto que la noción de la revisión de traducciones es tan amplia y los criterios —en términos de Horguelin y Brunette— tan complejos de determinar, un estudio general de la norma y de su vinculación con la disciplina revisora abarcaría un campo demasiado vasto. Así, el presente trabajo se circunscribirá a la revisión lingüística, por oposición a la revisión de contenido.

Adicionalmente, se avanzaba en la introducción que la labor del revisor se ve dificultada por la existencia de la norma difusa, fenómeno que, en ocasiones, sumerge a los profesionales en un pozo de incertidumbre y les impide discernir con claridad si han de intervenir o no en el texto (Harwood *et al.* 2009, 180). Se puede argüir, por lo tanto, que la aplicación de la norma no es un procedimiento sencillo y que revisar no consiste simplemente en garantizar que se estén siguiendo unas reglas predefinidas, sino que hay diversas razones por las que se trata de un proceso mucho más complejo. Para el caso del español, lengua meta en este trabajo, entre los motivos que explican la existencia de la norma difusa se encuentra el carácter dinámico de la lengua (materializado en la existencia de distintas variedades del español y en la norma panhispánica) y las divergencias entre la norma descriptiva y la prescriptiva.

---

<sup>1</sup> Cita traducida del francés por el autor de este trabajo: «étape de l'opération de traduction consistant en l'examen global et attentif d'un texte traduit et de son original pour rétablir, au besoin, la conformité de la traduction à des critères méthodologiques et théoriques, linguistiques, textuels et situationnels (dans la nouvelle situation d'énonciation)».

## **2.1. Una lengua pluricéntrica: el español panhispánico**

Que haya limitaciones para la existencia de una norma lingüística totalmente axiomática o categórica se debe, en cierta medida, a que el español no es un ente monolítico u homogéneo, sino que se trata de una lengua que presenta múltiples variedades. La aparición de la variación es lógica, pues la evolución y el dinamismo son características innatas de cualquier lengua viva (Halliday en Amorós 2008, 24). Ante esta situación, surge la siguiente cuestión: ¿acaso es posible concebir una norma aplicable a una lengua que no es homogénea?

En el ámbito francófono, las instituciones normalizadoras consideran al idioma una lengua monocéntrica; por tanto, se concibe únicamente la existencia de un centro normativo. En portugués, por su parte, se adopta un enfoque bicéntrico (Di Tullio 2015, 13). Sin embargo, las figuras y las fuentes de autoridad suscriben la idea de que el español presenta carácter policéntrico (o pluricéntrico); así, habría varios estándares regionales, que son más que simples variedades diatópicas (Amorós 2008, 151). El español cuenta, por consiguiente, con múltiples centros normativos, tales como Madrid, Buenos Aires, Bogotá, etc. (Di Tullio 2015, 13). En este contexto nace el concepto de norma panhispánica: «[l]a preocupación por la disgregación de la lengua española [...] ha provocado que progresivamente se haya ido moldeando la idea de plasmar en forma de diccionario un modelo normativo válido por encima de las múltiples variedades del español. Este modelo, que aún tiene un perfil difuso, se ha dado en llamar norma panhispánica» (Fajardo 2011, 55).

No obstante, establecer una normativa unificada aplicable al conjunto del mundo hispanohablante resulta harto complejo, dado que la labor normalizadora o estandarizadora no comulga con la aceptación de distintas variedades divergentes (Di Tullio 2015, 19-28). De hecho, en muchos diccionarios se ofrece al hablante información correspondiente a dos vertientes diferenciadas: por un lado, pautas basadas en un modelo normativo panhispánico general y aún en gestación; por otro lado, normas que se originan en el uso de territorios concretos (Fajardo 2011, 55).

Por lo tanto, la concepción de una norma panhispánica parece ser una labor cuando menos ardua (aún más complejo resultará aplicarla en el marco pragmático). Indudablemente, el proceso de revisión sería más simple si no existiese la variación lingüística, pues concebir

una norma única, objetiva y sin matices no resultaría tan intrincado. Aun así, no se puede afirmar que, si la revisión es un procedimiento complejo o si la norma difusa existe, es únicamente porque el español es una lengua heterogénea y pluricéntrica. De hecho, tal problemática no afecta sobremanera a la revisión de traducciones, puesto que esta disciplina trata principalmente con la expresión culta formal, escrita y (semi)especializada. La expresión culta formal es la que constituye lo que se concibe en el imaginario colectivo como lengua estándar y es extraordinariamente homogénea en el ámbito hispánico (Di Tullio 2015, 23). En líneas generales, el estándar es una variedad que tiende a hermanarse con los usos formales (Prieto 2001, 28). Por lo tanto, los usos lingüísticos que suelen emplearse en las traducciones —ya sea editorial, técnica, jurídica etc.— apenas presentarán variación en los diferentes entornos del mundo hispano. En definitiva, el registro formal (que, salvo contadas excepciones, es el propio de los textos que serán objeto de traducción y revisión) presenta una variabilidad mínima a nivel diatópico.

## **2.2. Aplicación de la norma prescriptiva y la norma descriptiva**

Para explicar por qué existe la norma difusa, no basta con describir el carácter pluricéntrico del español. Ciertamente, resulta fundamental especificar cómo se interrelacionan la norma y el uso si se quiere dar cuenta de por qué dicha norma difusa es un fenómeno inherente a la revisión lingüística de traducciones.

De acuerdo con la mayoría de los lingüistas, el concepto de norma es ambivalente y se pueden adoptar dos enfoques para su estudio: «[e]l concepto de norma incluye habitualmente dos perspectivas: la norma en el sentido prescriptivo [...], entendida como modelo que seguir, [...] y la norma entendida [...] como el producto lingüístico útil para comunicarse en un contexto sociolingüístico determinado, la norma como uso»<sup>2</sup> (Fajardo 2011, 54).

---

<sup>2</sup> Hay diferentes formas de denominar a este modelo ambivalente: «norma prescriptiva» y «norma descriptiva», «norma» y «sistema», «modelo» y «uso», «buen uso» y «uso habitual», etc. (Fajardo 2011, 54).

Los enfoques normativo y descriptivo no son incompatibles; de hecho, se encuentran intrínsecamente ligados (Amorós 2008, 107). *De iure*, resulta relativamente sencillo comprender la diferencia entre ambas perspectivas; *de facto*, la frontera se difumina. Basta con analizar, por ejemplo, el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE), que registra tanto la norma como el uso (Fajardo 2011, 54); ciertamente, la RAE manifiesta su intención de conjugar prescripción y descripción en su gramática normativa (Amorós 2008, 109).

Buena parte de las fuentes de autoridad recogen, al igual que el DRAE, tanto el uso como la norma (en el sentido prescriptivo de la palabra). No obstante, lejos de facilitar consensos, esta conjunción de vertientes no hace sino dificultar el proceso de revisión, dado que obliga al revisor a escoger entre norma y uso. Cabe mencionar que las gramáticas, los tratados y los diccionarios deberían presentar como objetivo principal ofrecer al usuario información útil (Prieto 2011, párr. 32). Sin embargo, en la actualidad muchas de estas fuentes pecan de ser poco eficaces y, consecuentemente, nace una paradoja que coloca trabas en el camino de la disciplina de la revisión:

Norma y uso se convierten en el diccionario en la pescadilla que se muerde la cola. El hablante necesita seguridad lingüística, busca dónde constatar la norma y presupone que encontrará en el diccionario una respuesta contundente y actualizada, espera de él la eficacia de la legislación y en cada nueva edición la contundencia de un real decreto. El consultor común del diccionario no busca medias tintas, sino respuestas inequívocas e ignora que en el DRAE faltan los neologismos más de moda y sobran los arcaísmos que deberían estar en un diccionario histórico que aún no existe. Espera de los académicos el papel de registradores de la propiedad léxica, pero en el diccionario encuentra un batiburrillo en el que caben los vulgarismos y adaptaciones de extranjerismos que le pueden resultar insólitas o risibles (Fajardo 2011, 54).

Así pues, parece que la norma prescriptiva y la norma descriptiva son inseparables, pero al tiempo inmiscibles. De hecho, desde hace siglos se ha registrado que la preconización de una viene en detrimento de la otra. Hasta el siglo XVIII imperó el autoritarismo lingüístico y un sentimiento normativo exacerbado, que vivió un cambio de rumbo con la llegada del siglo XIX (Amorós 2008, 99). Desde entonces y de forma muy notable durante el siglo XX, las figuras de autoridad han mostrado gran reticencia a que sus obras se incluyan en el «proscrito» ámbito prescriptivo; actualmente, la mayoría de los tratados gramaticales insisten en que su intención es describir (Amorós 2008, 12) y la prescripción lingüística cuenta con pocos defensores.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, parece que, según la escuela de pensamiento actual, la norma prescriptiva debería quedar relegada a un segundo plano durante el proceso de revisión, puesto que presenta tintes de autoritarismo y resulta aleatoria e injustificada. Aun así, cabe mencionar que incurre en un error quien ignora que la gramática descriptiva incluye también juicios de valor y quien desconoce que hay estudios que se presentan como «meramente descriptivos», pero no son más que «prescripción encubierta» (Amorós 2008, 110). Así, la única gramática normativa que resultará útil será aquella que relacione los distintos usos lingüísticos con el nivel cultural y la actitud de cada contexto, pues se trata del único modo de obtener el máximo rendimiento del proceso de la comunicación (Rabanales en Amorós 2008, 114).

Parece haber cierto consenso en la idea de que el rechazo a la prescripción debe surgir cuando la norma emane de descripciones inadecuadas (Amorós 2008, 109). Este fenómeno se da en más ocasiones de las que debería, dado que «[p]arece ser una tarea ardua —y tal vez destinada al fracaso— reconocer criterios objetivos que fundamenten los juicios valorativos en los que consiste la labor normativa» (Di Tullio 2015, 28). De hecho, las explicaciones que las instituciones aportan para justificar ciertas normas se pueden refutar de forma muy simple, dado que en distintas lenguas de una misma familia existen reglas lingüísticas que se contradicen y que permiten demostrar de manera sencilla que la norma resulta arbitraria más a menudo de lo que pensamos<sup>3</sup> (Piera 2000, párr. 5). Por tanto, dada la controversia que suscita la norma y su carácter a menudo injustificado, parecería lógico asistir a un movimiento social de rechazo a las fuentes de autoridad y de apoyo a la libre evolución de la lengua, así como de ensalzamiento del criterio individual. Sin embargo, la realidad difiere de este razonamiento teórico; de hecho, una de las razones principales por las que la norma sigue revistiendo una significación considerable es la reivindicación social de un modelo normativo. Para explicar este carácter social de la norma resulta necesario ofrecer una panorámica más amplia, que se detalla en la siguiente sección.

---

<sup>3</sup> Resulta ilustrativo analizar el uso del determinante definido antepuesto al nombre propio en catalán. La norma del español expone que el nombre propio en español es de por sí identificador y, por tanto, no precisa de artículo; no obstante, ¿acaso no identifica también en catalán?

### 2.3. El contexto de la norma

Desde los comienzos del uso de la lengua, se han venido produciendo actividades encaminadas a influir en ella. Ejemplo de este fenómeno son los primeros gramáticos de la antigüedad, como Dionisio de Tracia, Donato o Prisciano, quienes se inspiraron en la lengua literaria para reunir normas de «buen uso» (Haugen en Amorós 2008, 15). De acuerdo con Amorós (2008, 98), «[y]a desde los primeros tiempos se planificaron y prescribieron determinados modelos de lengua, que se codificaron en ortografías, diccionarios y gramáticas [...], como se refleja en la *Gramática de la lengua castellana* de Elio Antonio de Nebrija». Todo apunta, pues, a que las actitudes prescriptivas estaban presentes en la lengua incluso antes de que surgieran los estándares; así, el prescriptivismo forma parte del acervo cultural de una comunidad (Watts en Amorós 2008, 97). Además, se trata de un fenómeno que nace sin necesidad de que exista una institución consagrada a velar por el cultivo del idioma (Amorós 2008, 99). Queda, pues, demostrado que los movimientos normativos no son contemporáneos, sino que se remontan a siglos pasados.

Además, parece que, si la norma existe, es porque los hablantes presentan una tendencia natural a sancionar y censurar usos lingüísticos, a emitir continuos juicios de valor sobre la lengua (Amorós 2008, 96). Según Piera (2000, párr. 2), «[l]a lengua es algo que hemos recibido sin habérselo ganado y en su transmisión cuidadosa nos va algo parecido al honor, pues transmitirla es nuestra única forma posible de gratitud, casi de piedad, hacia gentes innumerables y desconocidas sin cuya dádiva no seríamos nosotros». Asimismo, dada la naturaleza social de los hablantes, resulta imposible no asignar un valor diastrático a los usos lingüísticos: «[n]adie puede dejar la lengua en paz, salvo que se condene al mutismo» (Amorós 2008, 26).

También es cierto que, si bien las primeras gramáticas de las lenguas clásicas surgieron con un propósito normativo para establecer patrones de uso, con el paso de los siglos la norma se ha tornado más flexible y ha tratado de reconciliarse con la omnipresente variación lingüística (Amorós 2008, 108). La clave parece encontrarse en el hallazgo de un estadio intermedio que permita al individuo cooperar, negociar y ser eficiente comunicativamente, a la par que salvaguarda la unicidad de la lengua (Kymlicka y Patten en Amorós 2008, 62).

Aparte de que la norma lingüística haya nacido como consecuencia de una reivindicación o una exigencia que emana de la sociedad, cabe mencionar que la norma parece autolegitimarse: los hablantes reclaman la instauración de unos patrones lingüísticos y, a su vez, la preconización de unos usos sobre otros permite a la sociedad evaluar lo que es correcto o incorrecto, fenómeno que crea un ciclo sin fin (Neira en Fernández Juncal 1997, 110). No obstante, si bien la norma nace porque la población la incluye en su cultura lingüística y recurre a conceptos como «corrección» o «autoridad» (Amorós 2008, 95), en el ámbito del español hablar de norma lingüística todavía suscita cierta incomodidad y resquemor entre ciertos públicos (Fajardo 2011, 54).

Ahora bien, independientemente de por qué se instauren ciertas normas lingüísticas y de su aprobación o censura por parte de los hablantes y las figuras de autoridad, la realidad del español resulta clara: la norma existe, puesto que hay una serie de fuentes de referencia que se encargan de recogerla y describirla. Así, en el marco de la revisión se ha de tener en cuenta la presencia de la norma, que resultará decisiva a la hora de tomar decisiones en relación con la corrección o incorrección de determinados usos lingüísticos. Adicionalmente, como consecuencia de las variables expuestas anteriormente —la variabilidad del español en el mundo hispano y la ambivalencia de la norma (descriptiva y prescriptiva)—, la norma no siempre es categórica o incuestionable, sino que presenta ambigüedad en determinadas instancias.

#### **2.4. La norma difusa en el marco de la revisión**

Ya se ha demostrado que, al menos en español, la norma no es un fenómeno axiomático, sino que presenta áreas difusas o ambiguas. Esta realidad afecta a la disciplina revisora, puesto que discernir si ciertos usos lingüísticos detectados en un texto son correctos se torna harto complejo al no contar el profesional con una norma categórica en la que escudarse. Ciertamente, en ocasiones los revisores arguyen que es difícil decidir si han de intervenir en esas «áreas grises» (Harwood *et al.* 2009, 180). En el marco de este estudio se denomina «norma difusa» (por oposición a «norma axiomática») a toda aquella normativa —normalmente registrada por escrito en una fuente de autoridad— que resulta cuando menos cuestionable, dado que contraviene otro precepto, no coincide con el uso

habitual, no se percibe como correcta por parte de los hablantes, genera controversia o resulta inasumible, entre otras razones.

En el siguiente apartado se establece una clasificación de la norma difusa; se ha considerado necesario presentar una clasificación porque la norma no coincide a nivel ortográfico, léxico y gramatical, sino que en cada uno de estos planos su violación resulta más o menos objetiva y evidente; asimismo, variables como el medio (escrito u oral) o el registro, entre otras, afectan de manera distinta al incumplimiento de la normativa (Di Tullio 2015, 13). Cabe mencionar que las categorías modeladas se han concebido atendiendo a una razón concreta: el motivo por el que cada norma determinada no puede considerarse axiomática, sino que forma parte del conjunto de preceptos cuestionables. Así, al clasificar las distintas normas difusas en función de su causa u origen, se espera que, por medio de la inferencia (o extrapolación), las soluciones, las reflexiones y los procedimientos aportados para gestionar una norma concreta puedan aplicarse —al menos parcialmente— a toda la normativa de su mismo grupo.

### 3. Clasificación de la normativa difusa

---

Se presenta en esta sección una clasificación —de elaboración propia— de la normativa difusa. Para establecer la taxonomía, se han analizado todas las normas difusas encontradas y se ha procurado identificar los puntos de similitud entre ellas, así como las características divergentes. Como resultado, se han creado seis categorías distintas que recogen todas las vertientes de la norma difusa del español.

Las tres primeras categorías establecidas se han considerado difusas por razones de índole social, tales como que no reflejan apropiadamente el uso más extendido, no comulgan con la ideología de ciertos sectores, se perciben como ilógicas... Las tres siguientes categorías se consideran no axiomáticas por la propia naturaleza de la norma, que resulta bien ambigua, bien poco sólida, etc.

Cabe mencionar que las etiquetas escogidas para designar cada grupo normativo no están afianzadas ni se basan en una fuente concreta —como es lógico, ya que la clasificación establecida es propia—, sino que se han utilizado porque resultan explicativas en sí mismas para la mayoría de los casos.

Así pues, las normas y usos lingüísticos difusos se han dividido en las siguientes categorías:

1. La norma controvertida
2. La norma *de iure*
  - 2.1. La norma desconocida
  - 2.2. La norma *ad absurdum*
3. La norma diatópica
4. La norma contradictoria
5. La norma recomendación
6. La norma inaprehensible

**1. La norma controvertida.** Incluye todos aquellos usos lingüísticos que, por razones de índole social, resultan polémicos entre los hablantes y las figuras que se consideran de autoridad o referencia. Comprende aquellas normas que ciertos grupos políticos, por

motivos ideológicos, censuran o preconizan y que parecen dividir a varios sectores sociales.

- Caso práctico que se analizará en la sección 5: usos lingüísticos asociados al lenguaje inclusivo, como las duplicaciones de género y el género neutro inclusivo.

2. **La norma *de iure***. Incluye aquella normativa que las autoridades lingüísticas recogen, pero que no reflejan un uso extendido; es decir, son normas que no se aplican *de facto*. En función de la razón por la cual no responde al uso, puede tratarse de norma desconocida o norma *ad absurdum*.

2.1. **La norma desconocida**. El motivo por el que la norma no se aplica en la práctica es su desconocimiento generalizado por parte de la población; es decir, la gran mayoría de los hablantes (incluyendo individuos con conocimientos lingüísticos avanzados) ignoran que la norma exista. No obstante, estos usuarios comienzan a aplicarla una vez se percatan de ella, dado que no suscita polémica (véase la norma 1) ni se considera irrisoria (véase 2.2).

- Caso práctico que se analizará en la sección 5: la normativa indica que *como* funciona en calidad de conjunción completiva tras los verbos de percepción sensorial (tales como *ver* u *oír*); por tanto, no debe tildarse, a pesar de que buena parte de los usuarios del español lo hacen por desconocimiento.

El caso opuesto a esta categoría es de la «norma quimérica» (fenómeno que se da con menor frecuencia), que comprende aquel conjunto de usos lingüísticos que no están recogidos, descritos ni censurados en los documentos normativos, pero que los profesionales del ámbito (redactores, traductores, revisores, etc.) optan por aplicar (o rechazar) en la práctica, puesto que cuentan con una percepción errónea de la norma. Esta situación se produce a menudo en relación con aquellos vocablos que son similares en español e inglés (por ejemplo, «evento» y «event»); si bien «evento» es un término perfectamente aceptado y asentado en español, en ocasiones se censura (en contextos en los que resulta correcto) por temor a incurrir en un calco lingüístico. Otro ejemplo es el propuesto por Tabuyo (2021), quien afirma que el gremio de los correctores y los

revisores percibe que en castellano se debe evitar el plural distributivo<sup>4</sup>, aunque no haya ninguna norma que justifique que se trata de un uso incorrecto.

2.2. **La norma *ad absurdum***. Esta categoría comprende todas aquellas normas recogidas por la academia que no nacen meramente de la descripción, sino que parecen más un intento prescriptivo arbitrario y que los hablantes reciben de manera negativa. En otras palabras, el motivo por el que la norma no se aplica en la práctica es el hecho de que la gran mayoría de los usuarios la perciben como injustificada (incluso ridícula) y deliberadamente optan por no seguirla<sup>5</sup>.

- Caso práctico que se analizará en la sección 5: transliteración de topónimos de origen extranjero.

3. **La norma diatópica**. Incluye todos aquellos usos lingüísticos que son comunes en un área geográfica hispanohablante, pero que se perciben como incorrectos por usuarios de otras variedades de español. En el segundo apartado del trabajo se avanzaba que la variación diatópica no supone un obstáculo significativo en la disciplina revisora, puesto que el español resulta muy homogéneo en su expresión escrita, culta, formal y semiespecializada, subyacente al grueso de los textos que son objeto de revisión. No obstante, se dan ciertos usos lingüísticos propios de dicha expresión que, a pesar de que son comunes en ciertas zonas, pueden considerarse incorrectos por parte de los hablantes de otras áreas, quienes no dudarían en censurarlos y tachar de no correctos<sup>6</sup>. Además, cabe mencionar que en los documentos normativos no se suele encontrar un gran número de precisiones diatópicas.

---

<sup>4</sup> Tabuyo (2021) propone que construcciones como «para el resto de sus vidas» serían incorrectas (aunque la RAE no las censure de forma explícita) porque una persona no dispone de más de una vida.

<sup>5</sup> Piera (2000, párr.4) sostiene que no se puede argüir que un uso lingüístico es correcto porque lo sanciona cierta academia, sino que cada caso ha de tratarse como único: «[p]ues sabemos que las autoridades lingüísticas cometen errores, no podemos aceptarlas más que como mediadoras, muy autorizadas si se quiere, pero cuyos juicios se han de aceptar caso por caso».

<sup>6</sup> De acuerdo con Fernández Juncal (1997, 110), «[d]entro de su temperamento, de sus cualidades y de su situación, todo hablante conoce bien su lengua en lo fundamental, en lo que es lengua, código. La conoce teórica y prácticamente. La corrección o incorrección es percibida instantáneamente por todos. (...) En cierto modo, podemos decir que, inevitablemente, todos somos académicos, todos juzgamos acerca de los hechos de lengua».

Como ejemplo de norma diatópica, se puede presentar el hecho de que en diferentes variedades diatópicas del español se perciben como correctos distintos usos de los pronombres personales átonos («le», «la», «lo» y sus formas plurales) en la construcción de perífrasis verbales.

4. **La norma contradictoria.** Incluye toda aquella normativa que, a pesar de estar recogida en una obra de autoridad, contraviene otra norma preconizada por una fuente homóloga o incluso por la misma.

En el marco de la norma contradictoria, se puede tomar como ejemplo la norma O-103<sup>7</sup> incluida en las páginas 111 y 112 del *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, que señala los cuatro casos en los cuales es correcto incluir una coma ante la conjunción copulativa y. No obstante, no todos estos casos coinciden con los propuestos por la Real Academia Española en la sección segunda (2. *Uso con las conjunciones copulativas y disyuntivas*) del uso de la coma según el *Diccionario panhispánico de dudas*. Así pues, la quinta disposición<sup>8</sup> de esta segunda obra indica que una coma puede preceder a y cuando esta conjunción tiene valor adversativo. Sin embargo, el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica* no contempla que esta posibilidad sea correcta.

5. **La norma recomendación.** Incluye todas aquellas propuestas que realiza la RAE o ASALE, pero que, al venir tipificadas como «recomendaciones», no pueden tratarse como categóricas desde la disciplina de la revisión. Esta categoría resulta especialmente ardua para el conjunto de los profesionales de la revisión, puesto que la incapacidad de

---

<sup>7</sup> O-103: **Coma ante y, o y ni.** Aunque en general no se escribe coma delante de las conjunciones y, o y ni, existen algunos casos en los que es válido e, incluso, necesario:

- a. Si introducen el último elemento de una enumeración cuyos miembros se separan con punto y coma, la coma es obligatoria (más recomendable que el punto y coma): *Cada grupo irá por un lado diferente: el primero, por la izquierda; el segundo, por la derecha, y el tercero, de frente.*
- b. Si enlazan con toda la parte precedente del enunciado, y no solo con el último de los miembros de una coordinación anterior, la coma es necesaria: *Compró pan, leche y huevos, y salió.*
- c. Si el segmento que encabeza es un inciso o se entiende como información periférica, la coma es necesaria: *Lo hizo todo solo, y me parece fenomenal.*
- d. En construcciones en las que la conjunción se repite delante de tres o más elementos de una enumeración, la coma es opcional: *No había ni gatos(,) ni perros(,) ni ningún animal.*

<sup>8</sup> Cuando la conjunción y tiene valor adversativo (equivalente a *pero*), puede ir precedida de coma: *Le aconsejé que no comprara esa casa, y no hizo caso.*

escudarse en una regla axiomática les dificulta realizar su labor de forma completamente objetiva.

Este tipo de norma difusa es especialmente abundante en el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Por ejemplo, se puede destacar la norma G-77<sup>9</sup> (en la página 54) o la norma G-96<sup>10</sup> (en la página 90).

**6. La norma inaprehensible.** Incluye toda aquella normativa a la que se incorporan multitud de excepciones y, por consiguiente, resulta poco clara y difícil de aplicar.

Como ejemplo de la norma inaprehensible, se plantea la norma G-11<sup>11</sup> incluida en la página 25 del *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Esta trata de presentar un patrón para determinar qué ciudades y países son masculinos o femeninos; no obstante, también indica que en estos casos el género «puede variar», que «no siempre es predecible» y solamente es capaz de presentar modelos que «suelen» ser correctos, dado el gran número de excepciones existentes.

---

<sup>9</sup> G-77: *¿Yo y Teresa o Teresa y yo?* Aunque gramaticalmente no es incorrecto colocar el pronombre *yo* en primer lugar en las enumeraciones, se aconseja situarlo al final por cortesía: *Teresa y yo vamos*, mejor que *Yo y Teresa vamos*.

<sup>10</sup> G-96: **Nombres unidos por junto con, además de, así como.** Cuando los nombres están en singular, se recomienda que el verbo también vaya en singular [...].

<sup>11</sup> G-11: **Nombres de países y ciudades.** Aunque el género de los nombres de países y ciudades puede variar, y no siempre es predecible, es posible establecer algunas tendencias:

- a. Suelen ser femeninos los terminados en *-a*: *la Córdoba antigua, la vieja España*... Aun así, puede haber variación en combinación *con todo*: *todo/toda Barcelona, todo/toda Costa Rica*.
- b. Suelen ser masculinos los que terminan en *-a* tónica o en otra vocal, así como los terminados en consonante: *el Luxemburgo del futuro, el Irak de entonces*. No obstante, en el caso de las ciudades, se admite el femenino si se sobrentiende *ciudad*: *el Toledo medieval/la Toledo misteriosa, el Buenos Aires caótico / la misteriosa Buenos Aires*. En ciertos casos, la alternancia de género se percibe en los adjetivos (*México es gigantesco/gigantesca; Madrid no es tan antiguo/antigua como otras capitales*) y en el cuantificador *todo* (*todo/toda México*), pero no en los artículos: *el* (no *la*) *México de hoy*; *el* (no *la*) *Madrid de hace unos años*.

## 4. Metodología

---

Puesto que el objetivo que se persigue en estas páginas (planteado en la introducción) es muy concreto, se ha seguido una metodología de elaboración propia, concebida específicamente para realizar el análisis de normas difusas, así como para evaluar su grado de corrección. Como consecuencia de las limitaciones de espacio de este trabajo, se aplicará exclusivamente a los tres estudios de caso seleccionados.

Las diferentes fases que componen el proceso se han etiquetado mediante las letras A, B, C, D y E. Para cada norma difusa, una vez completados los cuatro primeros pasos, se podrá extraer un patrón de revisión en la sección E. Este indicará al revisor o corrector cómo proceder para estimar la pertinencia de censurar o aceptar las normas objeto de estudio. Las fases en torno a las cuales se articula la metodología son las siguientes:

- A. Contextualización y análisis de la norma o uso lingüístico
- B. Revisión bibliográfica
- C. Frecuencia de uso
- D. Aplicación a géneros textuales concretos
- E. Extracción de un patrón de revisión

**A. Contextualización y análisis de la norma o uso lingüístico:** análisis de la norma en cuestión, atendiendo principalmente al motivo por el que no puede considerarse axiomática, sino difusa. Así pues, la sección A se centrará en aportar las explicaciones necesarias para comprender los procesos seguidos en los apartados siguientes. Incluirá conceptos básicos y nociones relevantes en relación con la norma que constituye el objeto de estudio.

**B. Revisión bibliográfica:** lectura de reflexiones, artículos, monografías y otros estudios previos realizados por instituciones o figuras de autoridad, que permitirán determinar si hay una opinión generalizada o mayoritaria que predomine entre los profesionales de la lengua. La sección B constituirá, por ende, una recopilación organizada de los diferentes acercamientos de cierta relevancia en el plano teórico.

**C. Frecuencia de uso:** identificación de los usos lingüísticos más y menos frecuentes entre los usuarios mediante el empleo de corpus escritos y monolingües. De acuerdo con

Villayandre (2008, 330), «el uso de corpus para el estudio de la lengua se considera una metodología empírica de trabajo, basada en el empleo de datos reales». Además, «los corpus son hoy en día uno de los recursos básicos para el estudio y la descripción de las lenguas» (Villayandre 2008, 329). Ciertamente, las estadísticas de uso son uno de los métodos más fiables y reconocidos para la toma de decisiones en la disciplina revisora, en la que, de acuerdo con Piera (2000, párr. 5), existe una tendencia a apelar a la realidad, más que a las autoridades lingüísticas.

El corpus que se va a tomar como referencia es el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES) en su versión beta (0.93), que cuenta con más de 316 000 documentos de diferentes ámbitos textuales y áreas geográficas.

**D. Aplicación a géneros textuales concretos:** dadas las características específicas de ciertos géneros textuales, se valora la posibilidad de que la norma haya de aplicarse o no en función del tipo textual que se revisa (y del tecnolecto y el lenguaje propios del mismo). Así, se considera el hecho de que, en ciertos géneros (como el periodístico), existen guías de estilo específicas que preconizan ciertas normas que las instituciones pueden censurar.

**E. Extracción de un patrón de revisión:** evaluación de los resultados alcanzados en las fases anteriores. Se procurará obtener una conclusión del procedimiento de revisión más adecuado en función de la norma. Asimismo, en esta sección E se tratará de identificar los posibles sesgos o limitaciones de las secciones B, C y D, con el fin de conferir mayor relevancia a aquellas que presenten un mayor grado de objetividad (en cada caso concreto).

## **5. Estudios de caso de la normativa difusa para la obtención de directrices de revisión**

---

En este quinto apartado se procede a analizar tres usos lingüísticos concretos, correspondientes a las tres primeras normas difusas listadas: la norma controvertida, la norma desconocida y la norma *ad absurdum*. Como consecuencia de la limitación de espacio del trabajo, no se ha podido ampliar el estudio de caso al resto de las categorías.

### **5.1. La norma controvertida: el lenguaje inclusivo**

Dentro del conjunto de usos lingüísticos que resultan polémicos en el marco social, se procede a analizar el que, por razones de diversa índole (en buena parte sociopolítica), parece suscitar más controversia en la actualidad: el lenguaje inclusivo. Más concretamente, se estudiarán dos fenómenos específicos: las duplicaciones —también conocidas como dobles de género o bимembraciones— y el género neutro inclusivo.

#### **A. Contextualización y análisis de la norma o uso lingüístico**

El debate sobre la cuestión del sexismo lingüístico es una batalla que se viene librando desde la década de los setenta (Guerrero Salazar en Cabello Pino 2019, 2). Con la llegada de la nueva ola del feminismo y de la «teoría queer»<sup>12</sup>, han surgido distintas perspectivas en torno al discutido carácter patriarcal de la lengua española. Así, la existencia de diferentes enfoques contribuye a desorientar a los hablantes. Además, la polémica se ha visto alimentada por la aparición de diferentes manuales concebidos por autores sin formación lingüística (Cabello Pino 2019, 12) y por la incipiente visibilización de la

---

<sup>12</sup> Esta teoría «critica la idea de identidad como algo continuo y coherente, porque se trata de una ficción que depende de la mirada ajena sobre la base de normas de inteligibilidad socialmente instauradas y mantenidas» (Butler en Marek 2019, 12).

intersexualidad, que invita a reconsiderar conceptos históricamente arraigados<sup>13</sup> (Marek 2019, 16).

Para muchos investigadores, el germen del «lenguaje inclusivo» se encuentra en la comunicación en línea (o digital), que permitió lo que la gramática oral no possibilitaba: explicitar en el texto diferentes identidades sexuales a través del uso de distintos recursos, principalmente «x» y «@». No obstante, «[e]stas formas de expresión no fueron concebidas para constituirse en norma, ya que justamente nacieron del rechazo a la institución (la institución que define y que excluye). En este sentido, aunque se fundamentan en la inclusión de género, son formas *exclusivas*: se ciñen a determinados espacios políticos, sociales, culturales, filosóficos» (Marek 2019, 12).

Finalmente, cabe mencionar que los conceptos de «lenguaje inclusivo», «lenguaje no sexista» y «lenguaje de género neutro» no son equivalentes. El «lenguaje inclusivo» es aquel que propugna una forma de comunicación más justa y menos opresiva, que trata de evitar cualquier forma de discriminación y jerarquización social; es decir, abarca cuestiones tan amplias como el racismo, el machismo o la xenofobia. El «lenguaje no sexista» es una parcela dentro del anterior y se centra en fomentar aquellos usos lingüísticos que sigan los preceptos del feminismo. El «género neutro» o «género neutro inclusivo» hace referencia a la creación y uso de un tercer género lingüístico (Marek 2019, 21). Este «género neutro inclusivo» comprende multitud de recursos lingüísticos, como el uso del vocablo «personas», de formas dobles, de modificaciones sintácticas, de la omisión del sujeto, de adjetivos o sustantivos flexionados con el morfema flexivo «e», etc. (Marek 2019, 34).

## **B. Revisión bibliográfica**

Son numerosos los académicos de la lengua que han publicado artículos y obras en torno al fenómeno del «lenguaje inclusivo»; entre ellos, dos de las voces más escuchadas en los

---

<sup>13</sup> «En lo que respecta al lenguaje, esta discusión en ciernes nos demuestra que la estructura gramatical de la lengua española, si no sexista, es al menos limitada desde el momento en que solo reconoce dos sexos y dos géneros, ya que es a partir de esta dualidad que clasifica las formas de referirse a un sujeto. Y la intersexualidad que no se nombra tampoco puede definirse ni comprenderse» (Marek 2019, 16).

últimos años son probablemente Ignacio Bosque<sup>14</sup> y Arturo Pérez-Reverte<sup>15</sup>. Ignacio Bosque publicó en 2012 un informe titulado *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, en el que el lingüista defendía la validez del uso del masculino genérico como forma neutra del español, capaz de englobar la totalidad de los géneros existentes. En la misma línea argumental, Pérez Reverte ha publicado en prensa diversos artículos censurando y ridiculizando usos lingüísticos como las duplicaciones. Uno de los más difundidos es el publicado en septiembre de 2016, en el que cita diferentes fragmentos del *Boletín oficial de la Región de Murcia* del 29 de abril de 2016, que está repleto de dobles, y lo critica en el tono que tanto lo caracteriza; así, llega a tachar a los defensores del lenguaje inclusivo de «gilipollas» (Pérez-Reverte 2016, párr. 18).

El escritor y periodista Álex Grijelmo publicó en 2019 el libro *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*, en el que, a partir del debate imperante en la opinión pública en torno al lenguaje inclusivo, trata de compilar diferentes opiniones y de llegar a un consenso (Sancha 2019, 1). En un tono conciliador<sup>16</sup>, el periodista afirma que las bimebraciones de género son estrategias lingüístico-discursivas que en ocasiones pueden resultar aceptables, pero que en otros casos contravienen la propia comunicación: «la duplicación obsesiva puede desatar un efecto opuesto a lo pretendido por sus impulsores. El exceso en los dobles tiende a resultar contraproducente por agotador y artificial, y se corre el riesgo de que el receptor de los mensajes desconecte de su contenido» (Grijelmo en Sancha 2019, 2).

De acuerdo con Sancha (2019, 2), Grijelmo «concede cierta validez a algunas evoluciones, abriendo la mano a cambios léxico-semánticos como los que se dieron, entre otros muchos, en voces como *juez* y *jueza* y otros términos identitarios, que evolucionaron por consenso de la sociedad y por actitudes de los propios hablantes, los cambios “desde abajo” labovianos» (Sancha 2019, 2). No obstante, a fin de cuentas, «Grijelmo entronca

---

<sup>14</sup> Miembro de la Real Academia Española desde 1997

<sup>15</sup> Miembro de la Real Academia Española desde 2003

<sup>16</sup> Tono que, sin embargo, contrasta con el empleado en artículos de prensa publicados anteriormente: «la pretensión de lograr que más de 550 millones de hispanohablantes dupliquen o tripliquen cada genérico de persona me despierta una gran simpatía, en su quimérico empeño» (Grijelmo 2021, párr. 8).

la tradición estructural y funcionalista del lenguaje, y su visión política al respecto es conservadora —si se prefiere, *purista*—» (Sancha 2019, 3).

En definitiva, Grijelmo adopta una postura relativamente similar a la mostrada por la Real Academia Española, que no califica los desdoblamientos de errores, pero sí los tacha de innecesarios, puesto que considera que el género masculino puede utilizarse con significado genérico para lograr una mayor economía en la expresión: «[e]ste tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico [...]. La mención explícita del femenino solo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto» (RAE en Cabello Pino 2019, 17).

Cabe mencionar que algunos sectores sociopolíticos anhelan que la RAE (o, en su defecto, la ASALE) apoye las recomendaciones de las guías de lenguaje no sexista, ya que consideran que su carácter supuestamente normativo permitiría que estos usos lingüísticos se asentaran de forma inmediata en el uso de los hablantes<sup>17</sup>; de hecho, la institución ha recibido críticas en las últimas tres décadas por no encargarse de fomentar entre los hablantes el uso de recursos lingüísticos alternativos (Cabello Pino 2019, 19).

La lexicógrafa Antonia María Medina Guerra sostiene que evitar el «masculino genérico» (uso del género gramatical masculino para referirse a ambos géneros) resulta conveniente cuando puede dar lugar a ambigüedades en determinados contextos (Medina Guerra en Cabello Pino 2019, 13). No obstante, «se puede seguir utilizando, de acuerdo con las normas del español, el masculino plural como genérico en aquellos contextos en los que resulte suficientemente claro que incluye a ambos sexos y no resulte confuso (Medina Guerra en Cabello Pino 2019, 13)». De acuerdo con Cabello Pino (2019, 14), «en los últimos años, se ha pasado de pretender corregir de manera muy lógica y razonada un problema original incuestionable como era el nocivo abuso indiscriminado del masculino genérico (que en algunos contextos comunicativos podía conducir a ambigüedades de significado y a ocultación deliberada de la mujer) a una persecución inquisitorial contra ese recurso de la lengua».

---

<sup>17</sup> Esta premisa no se basa en un razonamiento lógico, como puede deducirse a partir de lo explicado en el segundo apartado de este trabajo.

Frente a estas posturas —que se sitúan en un espectro bastante amplio, pero que no censuran ni condenan el uso del masculino con valor genérico— nacen otros enfoques que consideran necesario el uso de recursos lingüísticos más inclusivos. Se basan en la premisa de que el peso de la historia y de la tradición son difíciles de romper, pero consideran que resulta vital permanecer atentos a los nuevos usos que se incorporan a la lengua y comienzan a asentarse (Sancha 2019, 4). Así, arguyen que, «sea reflejo de una legítima moda pasajera o síntoma de una demanda política y sociocultural perdurable, el empleo de la *e* —como genérico universal, como indefinido o como específico no binario— funciona actualmente como un recurso lingüístico auténtico: enunciable, interpretable e intencional» (Marek 2019, 13). Por tanto, el uso del lenguaje inclusivo estaría justificado y no se podría censurar con los argumentos presentados por los académicos, puesto que estos no estarían teniendo en cuenta su intención comunicativa ni su contexto de producción:

Desde el momento en el que el género neutro se presenta en el habla y puede ser interpretado y apropiado, cumple con una función comunicativa y construye sus propias reglas, independientemente de su adaptación a las normas académicas de la lengua. Sin embargo, debido a su misma característica novedosa e insurgente, resulta fundamental comprender el contexto de producción en el que se sitúa y los diferentes matices de intencionalidad que puede poseer [...]. Abordar un texto desde la corrección implica siempre considerar las condiciones en las que fue producido, las intenciones del enunciadore y las competencias del enunciatario (Marek 2019, 46).

En definitiva, la revisión bibliográfica llevada a cabo revela que la mayoría de los investigadores y los académicos no consideran que el masculino genérico sea un recurso lingüístico inapropiado. Así, salvo ciertos sectores discrepantes, se puede afirmar que los expertos en materia de lengua tienden a no propugnar el uso del lenguaje inclusivo, con excepción de las duplicaciones de género en casos concretos que puedan dar lugar a ambigüedad.

### **C. Frecuencia de uso**

Valorar la frecuencia de uso de las duplicaciones de género y del lenguaje inclusivo en un corpus resulta hartamente complejo y, de hecho, requeriría de la elaboración de una metodología específica concebida únicamente para este fin. Por tanto, se ha procedido a simplificar la búsqueda a través del método propuesto por Villayandre Llamazares (2008, 341), que consiste en la selección de una muestra representativa extrapolable. Así pues,

por un lado, se va a analizar la aparición del doblete «todos y todas» y «todas y todos» para estimar la frecuencia de uso de las bimebraciones; por otro lado, se va a estudiar la forma «todes» como muestra representativa del género neutro inclusivo.

El Corpus del Español del Siglo XXI arroja los siguientes resultados:

- La frecuencia absoluta de apariciones de la muestra de duplicación de género («todos y todas», «todas y todos») asciende a 603 en un total de 388 documentos.
- La frecuencia absoluta de apariciones de la muestra de género neutro inclusivo («todes») asciende a 6 en un total de 4 documentos.

Así pues, se puede concluir que las bimebraciones están bastante más asentadas que los recursos de género neutro, los cuales solo se emplean en casos anecdóticos. Cabe señalar que el uso de «todos y todas» y «todas y todos» ha ido aumentando a lo largo de los últimos años, como puede apreciarse en la frecuencia por millón registrada en la tabla 1; asimismo, se da con mucha mayor frecuencia en ciertas tipologías textuales que en otras, principalmente en la documentación administrativa (véase la tabla 2).

<b>Distribución Período</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia por millón</b>
2001-2005	136	1,33
2006-2010	181	1,67
2011-2015	163	1,98
2016-2020	123	2,93

**Tabla 1.** Frecuencia de uso de «todos y todas» y «todas y todos» por período.

<b>Distribución Tipología</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia por millón</b>
Documentación administrativa	7	79,07
Prospecto folleto	15	38,72
Publicidad	6	21,84
Biografía memoria	16	6,84
Opinión	20	4,51
Divulgación	121	4,06
Académico	79	2,69
Blog	10	2,00
Noticia	50	1,56
Reportaje	15	1,14
Ficción	62	0,66

**Tabla 2.** Frecuencia de uso de «todos y todas» y «todas y todos» por tipología

Además, resulta curioso que la frecuencia relativa (por millón de palabras) de las duplicaciones de género registrada en México y Centroamérica triplica la propia de España (2,47 frente 0,93), como puede consultarse en las siguientes tablas.

Zona	Frecuencia absoluta	Frecuencia por millón
México y Centroamérica	150	2,47
Caribe continental	110	2,78
España	109	0,93
Río de la Plata	79	1,75
Antillas	55	2,51
Andina	51	1,94
Chilena	41	2,07
Estados Unidos	5	1,26
Guinea Ecuatorial	2	2,21
Sin identificar	1	2,81

**Tabla 3.** Frecuencia de uso de «todos y todas» y «todas y todos» por regiones.

Zona	Frecuencia absoluta	Frecuencia por millón
Chilena	4	0,20
Río de la Plata	2	0,04

**Tabla 4.** Frecuencia de uso de «todes» por regiones.

#### D. Aplicación a géneros textuales concretos

Las duplicaciones de género y el género neutro inclusivo son recursos que aparecen en proporciones muy dispares en función de los tipos textuales estudiados. De acuerdo con Cabello Pino (2019, 5-6), tener en cuenta esta evidencia resulta fundamental si se procura realizar un estudio detallado de estos fenómenos. Así pues, el autor procede a realizar la distinción entre «lenguas naturales» y «lenguas cultivadas»:

[E]n principio, la función de cualquier guía de lenguaje no sexista es (o debería ser) la misma que la de cualquier manual de estilo: ofrecer pautas de estilo discursivo a aquel emisor que tenga que hacer uso de la lengua cultivada. Esta última precisión es importante, pues como explica Moreno Cabrera hay que distinguir entre *lenguas naturales* y *lenguas cultivadas*, siendo las primeras las que se hablan de forma automática e irreflexiva por parte de una comunidad lingüística en la interacción cotidiana, mientras que las segundas surgen precisamente de la intervención [...] en las *lenguas naturales* (Cabello Pino 2019, 5-6).

Resulta vital tener en cuenta que los usos lingüísticos que son apropiados en la «lengua natural» no tienen por qué serlo en la «lengua cultivada» y viceversa (Cabello Pino 2019, 6). Así pues, las guías de uso lingüístico no sexista han de elaborarse para su

aplicación a determinados lenguajes, como el administrativo, el jurídico o el político. Se trata de variedades en las que se puede y se debe intervenir de manera consciente (Cabello Pino 2019, 6). Ciertamente, «desde el punto de vista de la lengua cultivada (la lengua de la administración, por ejemplo) las guías de lenguaje no sexista tienen todo el sentido y la justificación» (Moreno Cabrera en Cabello Pino 2019, 6).

### **E. Extracción de un patrón de revisión**

La revisión bibliográfica realizada en esta sección revela que, en líneas generales, los académicos y los lingüistas preconizan el uso del masculino genérico y no se plantean que el uso de duplicaciones —aún menos del género neutro inclusivo— pueda estar justificado. A pesar de que las figuras de autoridad ofrecen una perspectiva tan categórica, resulta imprescindible considerar que se trata de un acercamiento sesgado. Si se analiza la composición de la Real Academia Española, se aprecia que, en la actualidad<sup>18</sup>, hay cuarenta y dos académicos de la lengua, de los cuales solamente siete son mujeres. Parece que, desde 2010, se ha tratado de revertir este desequilibrio, puesto que seis de las siete integrantes de la RAE han tomado posesión en la última década. Además, solamente cinco de los cuarenta y dos miembros de la academia son menores de setenta años. Por ende, dado que el grupo de personas a las que se considera figuras de autoridad es tan poco heterogéneo (y, así, poco representativo de la sociedad), su posicionamiento normativo respecto de una cuestión tan controvertida como el lenguaje inclusivo resulta cuando menos cuestionable.

En relación con los resultados que se obtienen gracias al empleo de corpus, cabe señalar que el Corpus del Español del Siglo XXI arroja tres indicios claros: en primer lugar, el empleo de los desdoblamientos de género está mucho más asentado que el uso del género neutro inclusivo<sup>19</sup>; en segundo lugar, la utilización de las bimebraciones es cada vez más común; en tercer lugar, los desdoblamientos se utilizan eminentemente en textos de naturaleza administrativa.

---

<sup>18</sup> A fecha de 15 de mayo de 2021

<sup>19</sup> Por cada aparición del pronombre «todes» se registran aproximadamente cien del doblete «todos y todas».

Así pues, las conclusiones extraídas del análisis de corpus concuerdan con la tesis de Moreno Cabrera y Cabello Pino, quienes argüían que los recursos lingüísticos propios del lenguaje inclusivo son mucho más frecuentes en aquellos géneros en los que se emplean lenguajes más artificiosos o menos naturales. El uso parece corroborar el siguiente principio expuesto por Cabello Pino (2019, 8-10): hay ciertos lenguajes, como el administrativo o el jurídico, que no destacan por ser naturales ni espontáneos y, por lo tanto, es factible intervenir en ellos para hacerlos más representativos o igualitarios. No obstante, no se ha de intentar imponer el lenguaje inclusivo en ámbitos para los que no estaba inicialmente pensado y, lo que es mucho más grave, en los que no hay consenso generalizado en la sociedad sobre la conveniencia de aplicarlo.

Por ende, en el marco de la revisión, aceptar o censurar los usos lingüísticos asociados al lenguaje inclusivo deberá depender, en última instancia, del tipo de texto con el que se esté trabajando. Mientras que las duplicaciones de género son un fenómeno tolerable en los géneros textuales cuyos lenguajes tiendan a ser más artificiosos, no lo serán tanto en aquellos en los que se tienda a emplear formas lingüísticas más espontáneas. El género neutro inclusivo, por su parte, aún no se ha incorporado al acervo lingüístico del español salvo en casos muy puntuales.

## 5.2. La norma *de iure*

### 5.2.1. La norma desconocida: la conjunción *como* tras verbos de percepción

#### A. Contextualización y análisis de la norma o uso lingüístico

De acuerdo con Tabuyo (2021, párr. 9), un error que se da con mucha frecuencia, incluso en textos que han pasado por un proceso de corrección, es el uso de la conjunción *como* con tilde ante subordinadas de complemento directo. Esta falta se produce principalmente con verbos de percepción, tales como *ver* y *oír*. Así, es común leer oraciones enunciativas como la siguiente:

(1) «Vieron cómo alguien salía de la casa» ❌

En el contexto más habitual de producción de dicha oración (con el sentido de «vieron que alguien salía de la casa»), lo correcto sería no tildar *como*, puesto que se trata de una conjunción:

(2) «Vieron como alguien salía de la casa»

No obstante, se trata de un uso lingüístico complejo, dado que *como* puede funcionar como adverbio, conjunción y preposición (Acín 2001, 10) y, en ocasiones, podría ser intercambiable por *cómo* en función del contexto de producción y del sentido oracional.

#### B. Revisión bibliográfica

El *Diccionario panhispánico de dudas* cuenta con una entrada en la que explica los diferentes valores de *como*, vocablo al que define de la siguiente forma: «palabra átona que, como tal, debe escribirse sin tilde, a diferencia del adverbio interrogativo o exclamativo *cómo*. Puede funcionar como adverbio, como conjunción y como preposición».

En calidad de adverbio, puede ser de modo (con y sin antecedente) o aproximativo; si se trata de una preposición, se antepone a un complemento predicativo o es sinónimo de «en concepto de»; en calidad de conjunción, puede introducir el término de comparación,

introducir oraciones causales o tener valor completivo. Es precisamente en este último caso en el que se hace hincapié en esta sección.

Según Acín (2001, 14), cuando *como* introduce una oración completiva, puede sustituirse por la conjunción *que*. Ciertamente, el *Diccionario panhispánico de dudas* indica que estas dos unidades son equivalentes cuando hacen las veces de introductores de oraciones subordinadas sustantivas de complemento directo. A día de hoy, solamente es normal su uso con los verbos de percepción *ver* y *oír* (y sus sinónimos). Su empleo con otros verbos resulta forzado en la actualidad y se prefiere la forma *que*. Por tanto, en lugar del ejemplo (3), se recurriría siempre a la construcción (4):

(3) «Me dijo como no podía pagarme»

(4) «Me dijo que no podía pagarme»<sup>20</sup>

Hay dos razones principales por las cuales la mayoría de los usuarios de la lengua española desconocen esta norma y, por tanto, tildan *como* cuando funciona como conjunción completiva (lo que es más, les causa sorpresa e incredulidad que este uso sea incorrecto): por un lado, la pronunciación del *como* completivo es, generalmente, tónica<sup>21</sup>; por otro lado, los correctores incorporados a procesadores de texto (como Word) en ocasiones marcan como error el empleo de *como* sin tilde en estos casos (Tabuyo 2021, párr. 10). No obstante, independientemente de cómo se enuncie de forma oral y de las correcciones que sugieran los procesadores de texto, la norma indica que *como* no lleva tilde cuando hace las veces de conjunción<sup>22</sup>.

Finalmente, cabe mencionar la noción modal que parece encontrarse intrínseca a la conjunción completiva *como* cuando se emplea con verbos de percepción. Según explica el *Diccionario panhispánico de dudas*, «en la oración *Vio como los policías saltaban la valla*, la percepción del hecho en sí [= vio que los policías saltaban la valla] es indisociable

---

<sup>20</sup> Ejemplos extraídos del *Diccionario panhispánico de dudas*. Fuente: <https://www.rae.es/dpd/como>.

<sup>21</sup> De acuerdo con el *Diccionario panhispánico de dudas*, *como* con valor conjuntivo es átono y debería enunciarse como tal; sin embargo, se vuelve tónico por contaminación con el adverbio interrogativo de sentido modal *cómo*.

<sup>22</sup> Tabuyo (2021, párr. 9) propone los siguientes ejemplos:

- «Vieron como el ladrón metía la bolsa en el contenedor».
- «Oyeron como alguien intentaba abrir la puerta».

del modo en que se ejecuta la acción [= vio de qué modo los policías saltaban la valla]». Por consiguiente, la conjunción *como* puede tener cierto cariz modal y, aun así, seguir ostentando un valor completivo.

Así, el *como* conjuntivo debe seguir escribiéndose sin tilde para diferenciarlo del adverbio interrogativo *cómo*. De hecho, la tilde será en ocasiones el único elemento que indique al lector cómo ha de interpretar la oración:

(5) «Ya verás como canta Juan»

(6) «Ya verás cómo canta Juan»<sup>23</sup>

En el ejemplo (5) se hace referencia al hecho de que Juan procederá a cantar, mientras que en la oración (6) se anticipa la forma de cantar del individuo.

### C. Frecuencia de uso

Para estimar la frecuencia de uso de *como* y *cómo* en calidad de conjunciones completivas, se ha introducido en el Corpes XXI los siguientes patrones de búsqueda:

1. Lema: «ver» + Forma: «como» o «cómo» (intervalo: 1 a la derecha); año: 2020.
2. Lema: «oír» + Forma: «como» o «cómo» (intervalo: 1 a la derecha); años: 2018-2020.

Posteriormente, se han eliminado aquellos resultados en los que *como* o *cómo* no actúan en calidad de conjunciones completivas. Se han seleccionado las 30 primeras apariciones con cada uno de los usos.

Se ha detectado que, de las 30 apariciones de *como* con valor de conjunción completiva junto a diferentes formas del verbo *ver*:

- En **4 casos**, *como* tiene necesariamente valor completivo y en el fragmento se usa la forma *como*, por lo que el uso lingüístico empleado es correcto.

---

<sup>23</sup> Ejemplos extraídos del *Diccionario panhispánico de dudas*. Fuente: <https://www.rae.es/dpd/como>

- En **19 casos**, *como* tiene necesariamente valor completivo y en el fragmento se usa la forma *cómo*, por lo que el uso lingüístico empleado es incorrecto.
- En **7 casos**, *como* podría tener valor completivo o adverbial interrogativo; así, no se puede determinar si el autor del fragmento ha recurrido a la forma correcta o no.<sup>24</sup>

Se ha detectado que, de las 30 apariciones de *como* con valor de conjunción completiva junto a diferentes formas del verbo *oír*:

- En **1 caso**, *como* tiene necesariamente valor completivo y en el fragmento se usa la forma *como*, por lo que el uso lingüístico es correcto.
- En **17 casos**, *como* tiene necesariamente valor completivo y en el fragmento se usa la forma *cómo*, por lo que el uso lingüístico es incorrecto.
- En **12 casos**, *como* podría tener valor completivo o adverbial interrogativo; así, no se puede determinar si el autor del fragmento ha recurrido a la forma correcta o no.<sup>25</sup>

Por tanto, de la frecuencia de uso de *como* completivo con los verbos de percepción se extraen las siguientes conclusiones:

1. A pesar de que contraviene la norma, *como* tiende a tildarse cuando se emplea con valor completivo. Solo se utiliza la forma correcta (sin tilde) en ocasiones puntuales, de forma *quasi* marginal o anecdótica.
2. En más de la mitad de los casos, es evidente que *como* funciona como conjunción completiva (y, por tanto, no debería tildarse), pero en el fragmento aparece con tilde.
3. En aproximadamente un tercio de las apariciones, se puede sospechar (pero no garantizar) que el valor de *como* es completivo, a pesar de que se utiliza *cómo*. No obstante, también se puede entender la oración con el sentido de que *cómo* hace las veces de adverbio interrogativo; por tanto, no está claro si hay un error en el fragmento.

---

<sup>24</sup> Se pueden consultar los 30 fragmentos analizados en el anexo 1.

<sup>25</sup> Se pueden consultar los 30 fragmentos analizados en el anexo 2.

#### **D. Aplicación a géneros textuales concretos**

No se considera que la aplicación de esta norma deba estudiarse en función del género textual o tecnolecto al que corresponda el texto objeto de revisión.

#### **E. Extracción de un patrón de revisión**

Puesto que en la lengua oral se suele pronunciar como si fuera tónico, la conjunción *como* con valor completivo tiende a tildarse. De hecho, la frecuencia de uso revela que en muy pocas ocasiones se emplea de la manera correcta. Así, este uso erróneo se produce, principalmente, por una interpretación equivocada de la oralidad.

La norma recogida por las instituciones lingüísticas resulta clara y lógica. Además, más allá del uso, no parece haber motivos que justifiquen que esta norma no debería seguirse; en otras palabras, a pesar de que en ocasiones se recurre al uso para fundamentar por qué la normativa no tiene por qué seguirse, en este caso no resulta una razón lo suficientemente sólida, puesto que *como* únicamente se escribe de forma incorrecta por homofonía con *cómo*<sup>26</sup>.

Por consiguiente, cuando *como* se utiliza en calidad de conjunción completiva con verbos de percepción (*ver* y *oír*) no debe tildarse y es tarea del revisor identificar y corregir los usos divergentes. Para cerciorarse de que *como* tiene valor de conjunción completiva, bastaría con comprobar si en contexto equivale a la conjunción *que*. Además, se debe mantener presente que, como indica el *Diccionario panhispánico de dudas*, *como* en calidad de conjunción completiva puede llevar implícito un valor modal.

Ahora bien, en ocasiones valorar si se está usando *como* (o *cómo*) con valor de conjunción completiva o de adverbio interrogativo es harto complejo. Si se vuelven a estudiar los ejemplos (5) y (6), se puede observar que, fuera de contexto, es imposible identificar el sentido oracional:

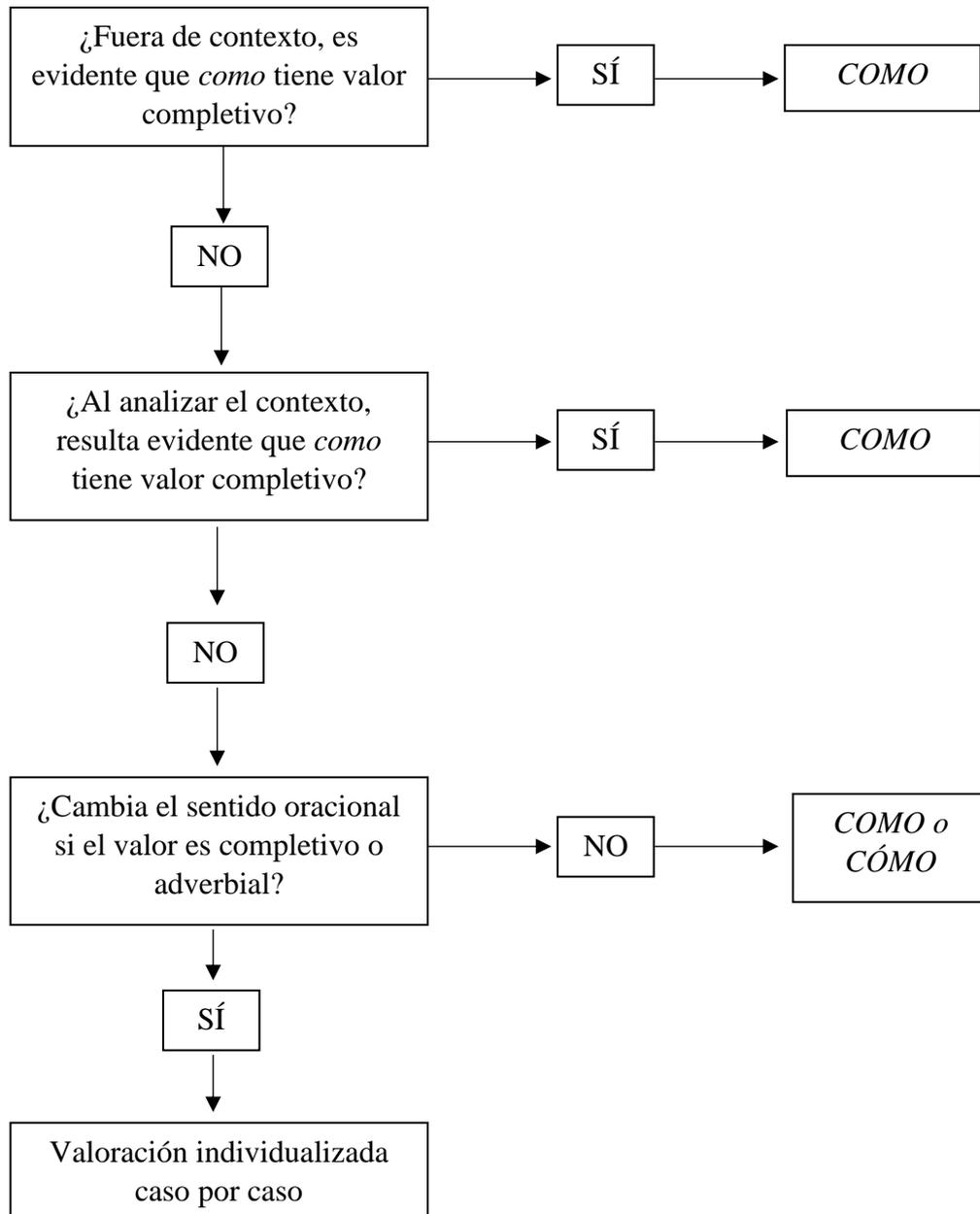
---

<sup>26</sup> Nótese que ningún lingüista se plantearía si la construcción *a ver* y el infinitivo *haber* habrían de ser intercambiables, puesto que desde el punto de vista gramatical y sintáctico no resultaría razonable. Aunque la diferencia es menos evidente en el caso de *como* y *cómo*, por inferencia tampoco debería considerarse la posibilidad de aceptar *cómo* en calidad de conjunción completiva.

(5) «Ya verás como canta Juan»

(6) «Ya verás cómo canta Juan»

Incluso analizando el marco de producción, el uso puede continuar siendo ambiguo. En conclusión, el revisor habrá de seguir el siguiente esquema:



## 5.2.2. La norma *ad absurdum*: transliteración de la grafía en la toponimia de origen extranjero

### A. Contextualización y análisis de la norma o uso lingüístico

Entre el conjunto de las normas que los usuarios de la lengua suelen conocer (pero que desestiman porque las consideran ilógicas o incluso irrisorias) se encuentra la grafía adaptada de gran cantidad de topónimos. Por ejemplo, la última edición de la *Ortografía de la lengua española* indica que la grafía *Catar* es la adecuada para denominar el país, en lugar de la versión más asentada, *Qatar*. Este tema es fuente de quebraderos de cabeza para muchos; de hecho, para Martín Rodríguez (1995, 9):

Los topónimos extranjeros constituyen uno de los grandes problemas con que se encuentra un traductor en una época en que la intensificación de los intercambios internacionales exige citar a menudo países y gentilicios exóticos para el hispanohablante. Las soluciones propuestas en muchos casos distan de ser satisfactorias. Unas veces el topónimo no se ajusta a las reglas fonológicas o morfológicas de la lengua española, mientras que en otras la transcripción es incorrecta, inexacta geográfica e históricamente o está sometida a unos criterios de corrección política que supeditan el idioma a intereses patrióticos de cuya pertinencia desde el punto de vista lingüístico se puede dudar.

Por lo tanto, numerosos profesionales expertos en el uso de la lengua optan por rebelarse contra la norma y emplean las grafías más afianzadas, independientemente de lo que promulguen las directrices de la Real Academia Española. En este contexto, puede resultar complicado para los revisores determinar cuándo es preferible seguir las indicaciones de las autoridades lingüísticas y cuándo han de otorgar a los autores de los textos la licencia de optar por la grafía más extendida en el uso.

### B. Revisión bibliográfica

Según el *Diccionario panhispánico de dudas*, «[l]a mayor parte de las dudas sobre topónimos se plantean cuando surge la necesidad de nombrar lugares nuevos o ausentes del repertorio toponímico tradicional». Además, «[m]uchos topónimos provienen de lenguas que utilizan alfabetos no latinos o que carecen de representación escrita, los cuales han de transcribirse y adaptarse siguiendo en lo posible los usos ortográficos propios, con el fin de que su grafía refleje adecuadamente su pronunciación».

El *Diccionario panhispánico de dudas* señala que se conjugan diferentes criterios a la hora de seleccionar las grafías más apropiadas para los topónimos; uno de dichos criterios es, precisamente, el uso más asentado. No obstante, como se avanzaba en la sección A, es habitual que la RAE censure grafías que están (al menos parcialmente) extendidas en el uso.

De hecho, en ocasiones las normas recogidas por la Real Academia Española contravienen tanto el uso que esta institución parece verse obligada a proporcionar alguna forma de explicación para justificar por qué censura la forma más habitual. Véase el caso de *Zimbabue* y *Zimbabwe*. El *Diccionario panhispánico de dudas* arguye que el nombre de este país ha de escribirse con *u* en lugar de *w* porque en la lengua original no se emplea el alfabeto latino; por lo tanto, si se usara la forma *Zimbabwe* en español, no se estaría sino recurriendo a las estrategias de transliteración de otras lenguas. Sea como fuere, la Real Academia Española estaría privilegiando una forma muy poco empleada en detrimento de la más afianzada. El mismo caso se da con otros países como *Malawi* (o *Malawi*).

Aún menos margen de maniobra ofrece Martínez de Sousa (en Borja y Ferrari, 2011, 662) en su *Manual de estilo de la lengua española*, en el que recomienda adaptar todos los topónimos según los criterios tradicionales del español. Así, no valora el uso como un criterio significativo a la hora de emplear una u otra forma de ciertos topónimos, sino que considera que los mecanismos de transliteración que ofrece el español deberían primar a la hora de acuñar denominaciones oficiales.

### **C. Frecuencia de uso**

De nuevo, se ha recurrido a CORPES XXI para identificar las frecuencias de uso de las distintas grafías posibles para los topónimos.

En la tabla 5 se muestran diferentes pares de grafías para un mismo topónimo, junto con el número de apariciones de cada una de ellas. Se aprecia que, en algunos casos, ambas formas están igual de asentadas; véase, por ejemplo, *Botswana* y *Botsuana*. En otros hay una grafía que se encuentra mucho más afianzada en el uso: por cada aparición de *Catar* registrada hay cinco muestras de *Qatar*.

Grafías	Nº de apariciones	En nº de documentos
Botswana	128	66
Botsuana	123	68
Malawi	105	77
Malauí	39	15
Qatar	898	582
Catar	180	130
Bielorrusia	389	248
Belarús	79	46
Zimbabwe	157	115
Zimbabue	255	138

**Tabla 5.** Frecuencia de uso de diferentes grafías de países.

En las tablas 6 y 7 se ha seleccionado un par de grafías concreto (en este caso, *Bielorrusia* y *Belarús*) para estudiar su frecuencia de uso en función de las diferentes regiones hispanohablantes. Así, se ha detectado que en la mayoría de las zonas se prefiere la forma *Bielorrusia*, mientras que en las Antillas es más común la grafía *Belarús*.

Zona	Frecuencia absoluta	Frecuencia por millón
España	177	1,52
México y Centroamérica	70	1,15
Caribe continental	43	1,08
Río de la Plata	37	0,82
Andina	26	0,99
Antillas	16	0,73
Chilena	13	0,65
Estados Unidos	7	1,77

**Tabla 6.** Frecuencia de uso de la grafía «*Bielorrusia*» por regiones.

Zona	Frecuencia absoluta	Frecuencia por millón
Antillas	36	1,64
Río de la Plata	25	0,55
Caribe continental	14	0,35
México y Centroamérica	4	0,06

**Tabla 7.** Frecuencia de uso de la grafía «*Belarús*» por regiones.

Por último, en la tabla 8 se ha escogido un par de grafías (*Botswana* y *Botsuana*) para analizar su frecuencia de uso en función del tipo textual. Así, se ha detectado que la forma

*Botsuana* es la más empleada en prensa, mientras que *Botswana* se usa más en el ámbito académico y en el mercado editorial.

Género textual	Botswana	Botsuana
Prensa	51 casos (45 documentos)	107 casos (55 documentos)
Libro	53 casos (19 documentos)	11 casos (8 documentos)
Académico	40 casos (8 documentos)	5 casos (3 documentos)

**Tabla 8.** Frecuencia de uso de las grafías «Botswana» y «Botsuana» por género textual.

#### D. Aplicación a géneros textuales concretos

En los textos turísticos, es preferible (en la medida de lo posible) utilizar los topónimos tal y como se escriben en la lengua original; es decir, no se aconseja realizar un proceso de transcripción o adaptación gráfica, puesto que la extranjerización resulta útil a la hora de evitar problemas de comunicación y da a conocer la cultura origen, que son dos de los objetivos principales de los textos turísticos (Venuti en Zabala 2019, 44). Por consiguiente, este autor sugiere que se evite recurrir al uso de *exotopónimos*<sup>27</sup> (o *exónimos*) tanto como sea posible en los textos de naturaleza turística.

En el caso de ciertas instituciones, como la Organización de las Naciones Unidas, se han de emplear aquellos topónimos propuestos en las guías específicas. En ocasiones, estas guías propondrán nomenclaturas o grafías diferentes a las aceptadas por la Real Academia Española. De hecho, un 27 % de los topónimos empleados en la ONU no coincide con los listados en el *Manual de estilo de la lengua española* de Martínez de Sousa (Borja y Ferrari 2011, 648). Por ejemplo, la ONU prefiere la denominación *Malawi* en lugar de *Malawi* o *Belarús* en vez de *Bielorrusia*.

En el seno de la Unión Europea también existe una lista de países, concebida por el Grupo Interinstitucional de la Traducción Española de la Unión y elaborada con el objetivo de homogeneizar los textos emitidos. Asimismo, la agencia de noticias EFE cuenta con un *Manual del Español Urgente* en el que recoge normas sobre el tratamiento de topónimos

---

<sup>27</sup> Borja y Ferrari (2011, 646) definen *exotopónimo* como el nombre de un lugar tomado de una lengua diferente a la autóctona de dicho lugar. Por ejemplo, *Burdeos* sería el *exotopónimo* o *exónimo* de *Bordeaux*.

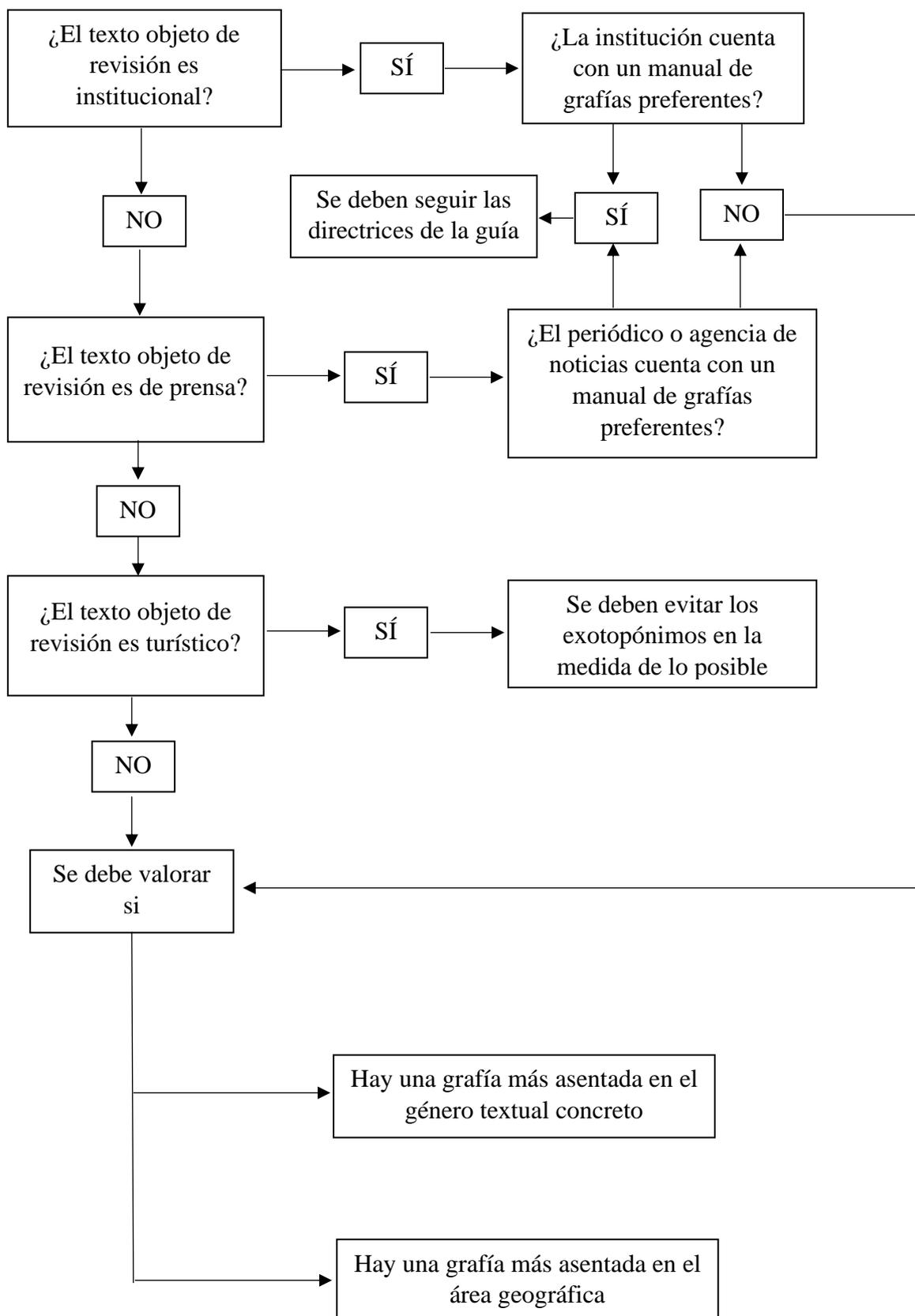
(Calvo Basarán, Joaquín *et al.* 1995, 1), al igual que otros medios como El País, ABC o El Mundo, que también recogen sus propuestas al respecto en sendos libros de estilo.

### **E. Extracción de un patrón de revisión**

De acuerdo con el *Diccionario panhispánico de dudas*, la frecuencia de uso es uno de los criterios que se siguen a la hora de proponer una grafía para los topónimos. Así pues, la RAE considera pertinente analizar cuáles son los usos más asentados para optar por una grafía u otra. De la teoría a la práctica hay un trecho y, en ocasiones, esta institución preconiza el empleo de formas que no están extendidas. Aun así, no se puede desestimar el hecho de que la RAE confiere importancia a la frecuencia de uso y abre el camino a que este sea una justificación sólida para optar por una u otra forma gráfica.

El estudio de corpus revela que hay formas que están mucho más extendidas en ciertas regiones hispanohablantes que en otras. Asimismo, algunas grafías se dan con mayor asiduidad en determinados géneros textuales y tienden a evitarse en otros. Precisamente en relación con los tipos textuales se ha determinado que existen manuales de estilo de instituciones, agencias de noticias y periódicos que indican cómo se deben escribir los nombres de ciertos países en sus publicaciones. También se ha determinado que en los textos turísticos se deberá proceder de forma específica.

Por ende, para determinar si se está empleando la grafía más adecuada al revisar un texto con toponimia se debe seguir el siguiente procedimiento:



## 6. Conclusión

---

La norma del español no siempre es axiomática; en otras palabras, las autoridades lingüísticas encargadas de recoger las reglas que estructuran la lengua no siempre proponen pautas objetivas y bien delimitadas, sino que, en ocasiones, las normas descritas resultan contradictorias, contravienen el uso extendido, suscitan gran controversia, se encuentran plagadas de excepciones, etc. Este fenómeno, conocido como norma difusa, surge principalmente por dos razones: por un lado, debido al carácter dinámico de la lengua, que evoluciona y presenta diferencias a nivel diatópico, diastrático y diafásico; por otro lado (y, de hecho, en mayor medida), por las divergencias que se dan entre la descripción y la prescripción a nivel normativo.

En el presente trabajo se ha clasificado la norma difusa en seis categorías diferentes: la norma controvertida, la norma *de iure* (dentro de la cual se ha incluido la norma desconocida y la norma *ad absurdum*), la norma diatópica, la norma contradictoria, la norma recomendación y la norma inaprehensible. Partiendo de esta taxonomía, se ha procedido a realizar un estudio de caso de tres normas difusas, con el objetivo de extraer un patrón de revisión. En otras palabras, se han tratado de delimitar (en la medida de lo posible) las fronteras de cada una de estas tres normas con el fin de ofrecer una base objetiva para facilitar la labor del revisor.

El primer caso de estudio se enmarca en el contexto de auge del lenguaje inclusivo. Se han analizado dos usos lingüísticos concretos: el empleo de duplicaciones de género («todas y todos») y del género neutro inclusivo («todes»). Se ha concluido que, puesto que cada tipo textual cuenta con unas convenciones particulares y dado que algunos son especialmente artificiales (como el jurídico o el administrativo), será pertinente o no utilizar recursos como la bimetración de género en función del género textual.

En segundo lugar, se ha analizado la norma que rige el empleo de la conjunción *como* con valor completivo. Esta es especialmente desconocida y buena parte de los profesionales de la lengua no la aplican. Tras considerar la lógica que subyace a la norma y valorar los usos asentados, se ha realizado un guion con los procedimientos que un revisor habría de seguir para analizar cada caso.

En tercer lugar, se ha estudiado la transliteración de topónimos en relación con la propuesta que preconiza la Real Academia Española; asimismo, se ha reflexionado acerca de si resulta aceptable seguir las indicaciones de esta institución y se ha valorado si sería apropiado basarse en el uso más asentado. Se ha concluido que, en función de la naturaleza del texto, es preferible utilizar una u otra grafía de los topónimos. La clasificación por géneros se ha articulado principalmente en torno al institucional, periodístico y turístico.

En definitiva, se ha demostrado que es factible buscar patrones objetivos para gestionar las áreas grises de la norma en el marco de la revisión. Dada la complejidad de la lengua, es inevitable que algunas normas tengan carácter difuso; además, es innegable que el gran número de usos lingüísticos no axiomáticos que se existen es una gran fuente de dificultades para los revisores. No obstante, es posible buscar criterios objetivos que permitan reducir en gran medida los *impasses* lingüísticos en la disciplina revisora.

En el presente trabajo, únicamente se han estudiado tres usos lingüísticos. Puesto que la lengua es un campo vasto (de hecho, se podría argüir que es inabarcable), resulta evidente que un estudio como el que aquí se acomete no puede dar cuenta de todas las normas difusas del español. Aun así, la metodología presentada en estas páginas y los procedimientos esbozados podrían servir como base para que todo revisor lingüístico tomase decisiones informadas en relación con cualquier otro uso lingüístico.

## 7. Bibliografía

---

- Acín Villa, Esperanza. 2001. “Algo más sobre *como*”. *Anuario de estudios filológicos* 24: 9-24.
- Amorós Negre, Carla. 2008. Norma y estandarización. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- Borja Galán, Alba y Marina Ferrari Cerisuelo. 2011. “Análisis de los criterios de traducción de topónimos y gentilicios de los países de las Naciones Unidas al español y al catalán”. *Fòrum de Recerca* 16: 645-663.
- Cabello Pino, Manuel. 2019. “Academias de la lengua española frente a guías de lenguaje no sexista: un problema de delimitación de competencias”. *Tonos digital: Revista de estudios filológicos* 37: 1–30.
- Calvo Basarán, Joaquín, Manuel del Cerro, Luis González y Xavier Valeri. 1995. “Especial toponimia”. *Puntoycoma* 34: 1-2.
- Di Tullio, Ángela. 2015. “Condiciones para una normativa del español lengua policéntrica”. *Signos universitarios* 34: 11–34.
- Fajardo Aguirre, Alejandro. 2011. “La norma lingüística del español desde una perspectiva lexicográfica: norma nacional *versus* norma panhispánica”. *Normas: revista de estudios lingüísticos hispánicos* 1: 53–70.
- Fernández Juncal, Carmen. 1997. “Percepción subjetiva de la norma o normas”. En *Estudios de Lingüística General (II)*, ed. por José Andrés de Molina Redondo y Juan de Dios Luque Durán. Granada: Granada Lingüística y Método Ediciones, 109–116.
- Grijelmo, Álex. “Buenos días a todos, a todas y a todes”. El País, 21 de abril de 2021. <https://elpais.com/ideas/2021-04-23/buenos-dias-a-todos-a-todas-y-a-todes.html>

- Harwood, Nigel, Liz Austin y Rowena Macaulay. 2009. "Proofreading in a UK University: Proofreaders' beliefs, practices, and experiences". *Journal of Second Language Writing* 18: 166–190.
- Marek, Julieta Rocío. 2019. "Cómo abordar el lenguaje de género inclusivo desde la corrección". Trabajo de fin de tecnicatura. Instituto Superior de Letras Eduardo Mallea.
- Martín Rodríguez, Mariano. 1995. "Una propuesta de traducción de topónimos de países". *Puntoycoma* 34: 9-16.
- Pérez-Reverte, Arturo. "Sobre catedráticos y catedráticas". *XLSeamnal*, 1 de septiembre de 2016. <https://www.xlseamnal.com/firmas/20160901/sobre-catedraticos-y-catedraticas.html>
- Piera Gil, Carlos. 2000. "¿Tiene usted la lengua sucia?". *Revista de libros* 46. 4 de abril de 2021. [https://www.revistadelibros.com/articulo\\_imprimible.php?art=3862&t=articulos](https://www.revistadelibros.com/articulo_imprimible.php?art=3862&t=articulos)
- Prieto de los Mozos, Emilio. 2001. "Variación, norma y aprendizaje lingüístico". II Congreso Internacional De La Lengua Española. El español En La Sociedad De La información. Valladolid. 4 de abril de 2021. [https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/prieto\\_e.htm](https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/prieto_e.htm)
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario panhispánico de dudas*. 2005. Madrid: Santillana.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. 2018. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española. 2021. "Corpus del español del siglo XXI". Manual de consulta en línea (v 0.93 beta).
- Sancha, Julián. 2020. "Grijelmo, Álex: Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo". Reseña de *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*, de Álex Grijelmo. *Philologia Hispalensis* 84: 193-196.

- Tabuyo Fornell, Mercedes. 2021. “De lo justito a lo brillante: diez correcciones imprescindibles para un profesional”. *La Linterna del Traductor* 21. <http://lalinternadeltraductor.org/n21/decalogo-correcciones-imprescindibles.html>
- Tardáguila, Esperanza. 2009. “Reflexiones sobre la revisión de traducciones”. *Mutatis Mutandis: Revista Latinoamericana de Traducción* 2: 367-376.
- Vidal Claramonte, Maria Carmen África. 2010. Traducción y asimetría. Frankfurt: Peter Lang.
- Villayandre Llamazares, Milka. 2008. “Lingüística con corpus (I)”. *Estudios Humanísticos. Filología* 30: 329–349.
- Zabala Okosi, Pilar. 2019. “La traducción de los nombres geográficos en el ámbito turístico”. Trabajo de fin de grado. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

## Anexo 1. Fragmentos extraídos de CORPES XXI: *ver + como* completivo

---

➤ Proporcionadas 30 concordancias

### **2020 Baena, Laura:** «*Las 5 claves de la propuesta de teletrabajo de Malasmadres*». Club de malasmadres *El blog de malasmadres* (ESPAÑA)

En estos meses de confinamiento **hemos** visto cómo la rigidez de los horarios laborales han impedido que muchas mujeres puedan trabajar y las ha empujado a renunciar a su empleo para poder atender a las demandas de los menores. La falta de flexibilidad y la imposibilidad de adaptar la jornada a las necesidades del cuidado ha destapado la falta de confianza que se establece.

### **2020 Villalobos Alva, Juan Pablo** *La invasión del pueblo del espíritu* (MÉXICO)

Se trata, pues, de un olor que distrae, como nos ha distraído a nosotros, que casi no **vemos** cómo Max le muestra el teléfono a Gastón en secreto, gesticulando para que guarde silencio. No quiere que su padre, el padre de Max, se dé cuenta. Por un instante imaginamos que va a presumirle el récord mundial en el videojuego de los caramelos multicolores.

### **2020 Villalobos Alva, Juan Pablo** *La invasión del pueblo del espíritu* (MÉXICO)

Estira el brazo y tantea en la mesita de noche para agarrar el teléfono. Faltan dos minutos para que suene la alarma y, además, reconoce la alerta de los mensajes recibidos mientras dormía. Desbloquea la pantalla rápido pensando en Pol y en Max, quizá por fin Pol haya aparecido. **Vemos** cómo la luz ilumina el rostro adormilado de Gastón, que parpadea para proteger a sus globos oculares de la agresión artificial. Gato gime un bostezo y estira las patas echado en su jergón.

### **2020 Castillo Pajares, Javier** *La chica de nieve* (ESPAÑA)

doctores que la habían atendido, y comprendieron que el dolor de aquellos padres era lo más puro y trágico que jamás habían sentido. Allí estaban acostumbrados a la muerte, a lidiar con enfermedades, a sufrir procesos lentos que consumían a sorbos la vida de alguien, pero no a aquel llanto, irremediable, al **ver** cómo unos padres estaban tan llenos de esperanza y de ninguna en absoluto. Al llegar hasta Aaron, Grace golpeó una y otra vez su pecho y él aguantó los puñetazos sin sentir dolor, porque ya se sentía muerto, ya se creía hundido en lo más profundo de sí mismo, y esperó con el rostro.

**2020 Arriaga, Guillermo *Salvar el fuego* (MÉXICO)**

muñequita de porcelana. Justificaste tu matrimonio con una «enemiga» porque alegabas que eso serviría para perpetuar tu raza e imponer tus genes ancestrales a su «débil herencia». Un día, borracho después de beber tu pulque sagrado, nos dijiste a tus tres hijos que te habías casado con nuestra madre porque te gustaba **ver** cómo tus dedos cobrizos entraban dentro de su vulva rosada. El indio revirtiendo la Conquista. No se trataba ya de Cortés violando a la Malinche, sino de un indio mancillando a la blanquita. Qué placer te daba tu personalísima manera de revertir la historia.

**2020 Castillo Pajares, Javier *La chica de nieve* (ESPAÑA)**

Luego se fijó en el resto de casas de la calle y en cómo varias familias estaban colocando cables de luces de Navidad en los tejados de sus casas. Pensó que debía de ser duro para los Templeton **ver** cómo la Navidad, con su felicidad desmedida y sus reencuentros entre seres queridos, los rodeaba y los cercaba de aquella manera, con miles de bombillas señalando, inconscientemente, el único lugar que no las encendía. En un mundo iluminado una zona sombría es una señal. La casa de los Templeton era la única de.

**2020 Castillo Pajares, Javier *La chica de nieve* (ESPAÑA)**

El agente colgó y alzó una mano hacia los padres, indicándoles que esperasen un segundo. Aaron echó un brazo por encima de Grace y ella, por más que intentaba que no fuese así, sintió tristeza con aquel gesto. Luego **vieron** cómo Miller se acercaba a su vecino y le pedía prestada la revista. El hombre se quedó mirando cómo el agente se alejaba en dirección a los niños con ella y se agachaba a su altura.

**2020 Arriaga, Guillermo *Salvar el fuego* (MÉXICO)**

presos no intentaron molestarme. Ella debía ser esposa o hermana de algún convicto respetado, porque ni siquiera se atrevían a mirarla de frente. Avanzamos en silencio el tramo restante. Las telas de su faldón rozaban entre sí creando un ruido áspero. a pesar del día nublado y frío, la mujer sudaba. De soslayo **vi** cómo un par de gotas resbalaban por su frente. Cuando llegamos a la puerta, se volvió hacia mí. «¿A quién vienes a ver?», indagó. «A José Cuauhtémoc Huiztlíc», le respondí. Me escrutó durante unos segundos y me barrió de arriba abajo. «¿Ya habías venido antes.

**2020 Arriaga, Guillermo *Salvar el fuego* (MÉXICO)**

, les decía también, o de plano: chaqueteros), aquellos que escribían sobre el medio literario como si fuera la mar de interesante. Novelas sobre las intrigas de las becas gubernamentales, ferias del libro, envidias, presentaciones de libros. «Es puritita mamada», confrontó a su nuevo editor. «Me divierte **ver** cómo se apuñalan unos a otros», le respondió el otro. Pues debía divertir solo a los que estaban pendientes de los chismes en el Hola! cultural, porque al resto de la gente les valía para pura madre.

**2020 Arriaga, Guillermo *Salvar el fuego* (MÉXICO)**

Pegó el brinco y se escondió entre el chaparral. Agazapado, **vio** cómo de los vagones saltaban a destiempo los mojados. No menos de diez rodaron por el polvo. Los brutos no sabían que había que correr en la dirección en que iba el tren. Espinados y puteados, los migrantes huyeron hacia el monte. Error. Los border ya se la sabían y los esperaban con perros.

**2020 Merino, Ana *El mapa de los afectos* (ESPAÑA)**

—No digas eso, ya **verás** como te animas en cuanto lleguen las otras.

**2020 Arriaga, Guillermo *Salvar el fuego* (MÉXICO)**

gustaba despotricar contra los psicólogos y contra cualquier tipo de terapia psicológica. «Sin neurosis no avanzamos», nos decías, «nos cuesta años adaptarnos a las condiciones más desfavorables para que luego un mercachifle se encargue de quitarnos las herramientas con que lo logramos. Nunca caigan en la trampa». Nos placía **ver** cómo José Carrasco, tu amigo psicoanalista, te refutaba: «Deja de decir tonterías, Ceferino. Se trata de liberarte de los pesos que te impiden progresar». Negabas con vehemencia. «Eso solo les sucede a los débiles. Los fuertes usamos ese peso para jalar hacia delante».

**2020 Arriaga, Guillermo *Salvar el fuego* (MÉXICO)**

Aunque en las noticias contabilizaban tres muertos, Teresa los contradecía. «No es cierto, fácil **vi** cómo mataban a cuatro, más los policías que se tumbaron, más los presos baleados. ¿De dónde sacan que solo fueron tres?» Me costaba trabajo pensar que Teresa exagerara. Se notaba de verdad consternada. Su relato me provocó aún más desasosiego. ¿José Cuauhtémoc se hallaría entre los sublevados o se había mantenido.

**2020 Merino, Ana *El mapa de los afectos* (ESPAÑA)**

El moving sale arrancó el sábado por la mañana. La casita se llenó de vecinos y curiosos que se lo fueron llevando todo a precios populares. Incluso las figuritas de Lladró con sus fisuras, manchurroneos y descascarillados tuvieron su público. Aurora se sentía más y más liberada **viendo** cómo sus cosas encontraban acomodo en otras manos. La mañana del domingo llegaron dos jóvenes con una furgoneta de mudanzas de alquiler; la tarde anterior habían reservado muchos de los muebles. Cargaron con alegría la cama con su colchón y las mesillas de noche, el sofá del salón con la mesita auxiliar y el.

**2020 Merino, Ana *El mapa de los afectos* (ESPAÑA)**

—**Verás** como todo sale bien —decía Paul intentando consolarla.

### **2020 Arriaga, Guillermo *Salvar el fuego* (MÉXICO)**

En una película **vi** cómo un hombre perseguido por la mafia apagaba su celular y lo envolvía en papel aluminio para bloquear la geolocalización. Podría ser ficticio, pero no me quedó más que creer en el truco. Compré un rollo de papel aluminio. Apagué el celular y lo cubrí con seis capas. Para mayor seguridad, lo coloqué debajo.

### **2020 Arriaga, Guillermo *Salvar el fuego* (MÉXICO)**

Aun confinada, temerosa de una incursión policiaca, incierta sobre el futuro, amé la vida en común con José Cuauhtémoc. A menudo me sentaba desnuda sobre su regazo cuando escribía. Me abrazaba y me besaba con suavidad en el cuello mientras seguía tecleando. Era emocionante **ver** cómo sus historias cobraban forma, cómo simples manchas de tinta en un papel blanco producían emociones, sentimientos, tensión. Él a su vez me sorprendía cuando yo me encontraba concentrada en mis coreografías. Daba la vuelta a la cama y se acostaba sobre mi espalda. Me gustaba sentir su peso, su aliento junto a mi.

### **2020 Arriaga, Guillermo *Salvar el fuego* (MÉXICO)**

tal aberración, aunque frente a la prensa y frente a las redes sociales, valía la pena presentar un monstruo. Las sociedades necesitan engendrar seres que provoquen a la vez repulsa y embeleso, miedo y atracción. Rosalinda del Rosal fue el monstruo de su generación y al final supo sacarle jugo a su notoriedad. **Ver** cómo se cuadraban los federales a su paso me brindó algo de consuelo sobre mi futuro. Se hablará de mí a mis espaldas, pero se cagarán del miedo cuando los vea de frente.

### **2020 Torné, Gonzalo *El corazón de la fiesta* (ESPAÑA)**

de la conversación: viajes, negocios, el partido, qué sé yo... Era un espectáculo verle mover los brazos y sorber la comida: como serían esos modales a cambio abierto; desde luego que no se parecía al novio con el que soñaba de niña en su selva latina aquella arrogancia rubia, era tristísimo **ver** como respondía bajando la cabeza a las miradas dominantes que le arrojaba Yúnior cada cinco minutos. Tampoco me hizo ni caso, se tomaba cualquier intento de conversar como una profanación; incluso si le hubiese ido con el mejor chiste del mundo me habría puesto cara de oler un pedo. Lo fuerte es que dentro de.

### **2020 Torné, Gonzalo *El corazón de la fiesta* (ESPAÑA)**

para la confesión o el consejo, pero el Rey permitió que el momento se consumiese sin añadir nada. Apenas se miraron unos segundos, el Bastardo con aquellos delicados ojos azules cuajados por un chorro de material genético danés, el Rey con la mirada destensada por el esfuerzo de abarcar a tantos catalanes como fuese posible. **Vio** cómo le temblaban a su padre las manos, pero solo podías tomarlo como un signo de debilidad si pasabas por alto la energía rabiosa con la que se aferraba a la barandilla.

**2020 Camejo, Eugenia: «Observador omnisciente». Punto de fuga (ARGENTINA)**

La escuché suplicar por su bebé. **Vi** cómo él golpeaba objetos, cómo la trataba de puta, como alegando ciertos derechos inexistentes le sacaba el celular, la vigilaba y la celaba.

**2020 Camejo, Eugenia: «Punto de fuga». Punto de fuga (ARGENTINA)**

Llenaron sus planillas, serios. Me hicieron firmar que falté a la ley no sé cuánto y que era muy grave. No podía escuchar. **Vi** cómo se reían, se llevaban mis panes, mis ingresos, mi sueño de comprarle una ropita a mi hijo. Estuve en esa calle durante horas, desconcertada.

**2020 González Domínguez, Olga Detox digital. El plan de 21 días que está revolucionando la forma en la que usamos la tecnología. ¡Reconecta ya con lo más importante de tu vida! (MÉXICO)**

preguntaban si estaba bien. Algunos se enojaron por tenerme que contactar por otros medios, ya que "para ellos les era más cómodo así". Otras personas me dijeron que les parecía "muy triste" que me fuera de WhatsApp porque pensaban que ya no podrían hablar conmigo, etcétera. Me quedé sorprendida de **ver** cómo nos hemos anclado, incluso patológicamente, a una red, cómo creemos que si alguien no está en redes es "imposible de contactar".

**2020 González Domínguez, Olga Detox digital. El plan de 21 días que está revolucionando la forma en la que usamos la tecnología. ¡Reconecta ya con lo más importante de tu vida! (MÉXICO)**

**Vi** cómo relajó los hombros y esbozó una sonrisa al notar que había adoptado la falsa creencia de que, si no estaba conectada todo el tiempo a sus dispositivos, no había manera de que su vida funcionara. Trabajamos en un plan detallado para pausar internet y redes durante siete días, hicimos un reglamento de horarios de.

**2020 González Domínguez, Olga Detox digital. El plan de 21 días que está revolucionando la forma en la que usamos la tecnología. ¡Reconecta ya con lo más importante de tu vida! (MÉXICO)**

repitas la frase, es importante que siempre venga acompañada de la acción que le ordenas a tu cerebro. Así, con la repetición palabra-acto, tu mente aprenderá y pronto comenzará a hacerlo de inmediato. Pero lo más importante es moverte del lugar y cambiar de actividad a alguna de tu lista atractiva. **Verás** cómo en cuestión de minutos cambia tu pensamiento y trasciendes la situación. Otra técnica es aumentar la conciencia y regresar a leer los primeros capítulos de este libro. Distráete, date un baño, sal de casa, haz algo diferente, pero que sea rápido. Ponte en lugar seguro, ve con tu terapeuta.

**2020 González Domínguez, Olga *Detox digital. El plan de 21 días que está revolucionando la forma en la que usamos la tecnología. ¡Reconecta ya con lo más importante de tu vida!* (MÉXICO)**

En más de seis años no hubo ni un solo caso que no mejorara notablemente con esta estructura, pero sobre todo era impresionante **ver** cómo se volvían amigables, sonrientes, cariñosas y obedientes. Cuando los padres llegaban a verlas, no lo podían creer. Obviamente trabajábamos duro para que la familia repitiera esto en casa, para que se mantuvieran los cambios, pero desgraciadamente muchos padres no lo hacían, ya fuera por el estrés cotidiano o porque abandonaban.

**2020 González Domínguez, Olga *Detox digital. El plan de 21 días que está revolucionando la forma en la que usamos la tecnología. ¡Reconecta ya con lo más importante de tu vida!* (MÉXICO)**

ya cuentan con un móvil inteligente, cifra que sube hasta 90% si hablamos de los adolescentes de 15 años. Algunos padres de familia están conscientes de los riesgos de esta poderosa herramienta, de su "doble filo", así como de la presión social a la que están sometidos sus hijos por tener el modelo más reciente. **He** visto cómo amigos y pacientes han tenido que ceder a la compra, pues sus hijos eran aislados de actividades sociales precisamente por no estar conectados a algún tipo de mensajería instantánea o red social. Y es que tarde o temprano todos los padres nos enfrentaremos a esta pregunta: Mamá, papá, ¿cuándo podré tener mi.

**2020 Méndez Cegarra, Absalón; Salcedo, Ana Mercedes: «Sistema de seguridad social en Venezuela: revisión urgente y necesaria». Peña, Carlos [comp.] *Miradas a la Venezuela del siglo XXI. Temáticas, enfoques y evidencias. Tomo I* (VENEZUELA)**

de reforma. La experiencia, nada alentadora en Venezuela, nos revela la necesidad de pensar en la creación de un Sistema de Seguridad Social posible, sustentable en el tiempo, financieramente equilibrado, adaptado a las posibilidades y necesidades del país y sus integrantes; por consiguiente, sin extravagancias u ofertas demagógicas imposibles de cumplir. **Hemos** visto como las reformas legales orientadas a la mercantilización y a la estatización de la seguridad social, han resultado en un estruendoso fracaso; por consiguiente, es necesario pensar en un Sistema de Seguridad Social que denominamos posible, lo cual requiere de una revisión exhaustiva de lo existente, pasando, previamente, por la revisión del.

**2020 Delgado, Deborah; Martínez, Vania *En un ambiente tóxico. Ser madres después de un derrame de petróleo* (PERÚ)**

hombres y mujeres de Cuninico. Entre las mujeres, y particularmente las madres, se percibía una gran incertidumbre al no saber qué pasará con su salud y la de sus hijos, acentuada por la falta de tratamientos y diagnósticos especializados por parte de los organismos sanitarios. El miedo era un factor muy importante al **ver** cómo, progresivamente, sus hijos se intoxicaban al bañarse en agua afectada por el derrame,

consumir alimentos y tomar agua proveniente de la quebrada, porque, muchas veces, no se tiene otra opción. La nostalgia se expresaba al referirse a un lugar que les proporcionaba medios y recursos para la sobrevivencia.

**2020 Huerta, Máximo *Con el amor bastaba* (ESPAÑA)**

Tras desayunar y lavarme mi vaso, el platillo y la cucharilla, me fijé en su guiño. Si conseguía utilizarlo para ganar dinero y para ligar..., ¡maldita sea! ¡En qué había estado pensando todo ese tiempo! Al salir al pasillo **vi** cómo empujaba el cubo de la fregona moviendo el culo con demasiado salero, que diría mi abuela, por toda la casa. Hasta ese momento no me había fijado; de hecho, su trabajo me parecía aburrido, pero lo hacía todo con rapidez y... cariño.

## Anexo 2. Fragmentos extraídos de CORPES XXI: oír + como completivo

---

➤ Proporcionadas 30 concordancias

### 2018 Bayly, Jaime *Pecho Frío* (PERÚ)

Llamaron a abordar. Entró antes que nadie al avión de bandera argentina. Colocó sus maletines en el compartimento arriba de su asiento. No quiso mirar a nadie. Los pasajeros fueron entrando lentamente. La espera se le hizo eterna. Oyó cómo los operarios se despedían de la tripulación, cómo sellaban herméticamente la puerta, cómo las azafatas repasaban los manuales de seguridad. Sintió cómo el avión empezaba a carretear. Ya está, ya me fui, en un momento estaremos en el cielo, volando a setecientos kilómetros por ahora, pensó. Una sensación de júbilo.

### 2018 Rico Clavellino, Celia *Viaje al cuarto de una madre* (ESPAÑA)

Se oye cómo Estrella cierra la puerta de su cuarto, dando así carpetazo a la conversación.

### 2018 Rico Clavellino, Celia *Viaje al cuarto de una madre* (ESPAÑA)

Oímos cómo se abre la puerta de la calle. Leonor deja la tela y se asoma al pasillo. Su madre entra en casa arrastrando una bombona de butano con esfuerzo. Pesa demasiado. Leonor corre a ayudarla. Entre las dos cargan la bombona.

### 2018 Vilas, Manuel *Ordesa* (ESPAÑA)

Oyes cómo sus carnes se corrompen. Presientes su transformación en seres esquinados, rotos, enfurecidos, una vez que acaban en la cárcel; aunque nunca están mucho tiempo en la cárcel, tal vez tres días, o tres meses. Nunca demasiado tiempo, y todo se olvida. El olvido juega a favor de todas las acciones humanas.

### 2018 Gutiérrez Aragón, Manuel *El ojo del cielo* (ESPAÑA)

ser que tomara el mismo bus! Se detuvo un momento en la puerta hablando con alguien y luego sí, subió y le vi avanzar por el pasillo. Me encogí en el asiento, me acurruqué, y fijé los ojos en el techo. Noté que su cuerpo se colocaba al lado del mío y oí cómo su boca me daba las buenas tardes atentamente. Había asientos vacíos, pero eligió el contiguo al mío. Los demás asientos fueron ocupados por los últimos viajeros en subir.

**2018 Vallejo, Jordi; Victori, David *El pacto* (ESPAÑA)**

**Oímos** como, afuera, la ambulancia y la grúa se van - la LUZ de sus faros se cuele por las ventanas, hasta desaparecer.

**2018 Vallejo, Jordi; Victori, David *El pacto* (ESPAÑA)**

**Oímos** cómo Clara llama desde fuera: ¡TOC, TOC, TOC!

**2018 Gómez-Jurado, Juan *Reina Roja* (ESPAÑA)**

Ella se la pone en la boca. **Oye** cómo la muerde, y ve la lengua moverse, con la precisa maestría de la experiencia. Jon ha visto también esa maestría gestual antes, en gentes delgadas de dientes marrones y venas finas.

**2018 Gómez-Jurado, Juan *Reina Roja* (ESPAÑA)**

Carla **oye** cómo Sandra camina hacia la izquierda de la puerta. Oye un tirón, y cómo un mecanismo se mueve, tirando hacia arriba de la pesada plancha. La parte inferior de la puerta se levanta, un centímetro, luego cuatro, ocho.

**2018 Gómez-Jurado, Juan *Reina Roja* (ESPAÑA)**

La tela ha cumplido su función, que no se **oiga** cómo se parte la cerámica. Ahora desenvuelve el paquete con miedo a haberla destrozado. Esa baldosa es lo más importante que hay ahora mismo en su vida.

**2019 Osorio Gumá, Mariana *Cuando llegues al otro lado* (MÉXICO)**

Le pareció **oír** cómo lo llamaba su hermana: alzó la cabeza de entre las piernas y echó un vistazo. No tenía idea cuánto tiempo había pasado. Alrededor, la tensión de la calma. Oyó los latidos de su corazón, el escándalo de sus vísceras hambrientas y, venida desde otro lado, la voz de ella, llamando.

**2019 Enriquez, Mariana *Nuestra parte de noche* (ARGENTINA)**

por supuesto, eran complejos y poco tenían que ver con un encuentro como el que había tenido con el fotógrafo, pero Juan, como siempre, caminaba al borde de la herejía y el peligro. Además, lo disfrutaba. Dejó que el fotógrafo lo besara en los labios, volvió a ponerse la camisa y **oyó** cómo el fotógrafo iba hasta el baño del fondo a lavarse. Era un baño externo, pero aparentemente tenía alguna canilla rudimentaria, porque Andrés volvió con las manos mojadas y se las secó en los pantalones. Juan sintió en sus propias manos la potencia de la energía convocada. Iba a alcanzar para lo que.

### **2019 Landero, Luis *Lluvia fina* (ESPAÑA)**

—¡Dios mío, en qué hora se me ocurrió decir eso! Ahí sí que se enclaustró en su silencio, y hasta se **oyó** cómo echaba los cerrojos y la tranca por dentro. Y eso que todavía no habíamos hablado de la fiesta. Y a ver cómo la sacaba yo ahora de su misticismo. Pero al fin ella sola, sin incitarla, se animó a hablar.

### **2019 Landero, Luis *Lluvia fina* (ESPAÑA)**

mundo se borró de su mente mientras se derrumbaba como a cámara lenta hasta quedar tendida en el suelo en una composición trágica, bella y trágica, tal como ella había imaginado que sería su final. «Las sombras que han servido para ocultarme serán ahora mi tumba», fue lo último que pensó, mientras **oía** cómo los ángeles del infierno batían las alas en su honor. Y después fue la nada.

### **2019 Landero, Luis *Lluvia fina* (ESPAÑA)**

conocía muy bien mi sufrimiento. Lo conocía porque entre él y yo había una comunicación secreta, y por eso yo también sabía que él con Sonia no era feliz. Nos lo decíamos todo con la mirada, o por telepatía. Cuando hay amor de verdad, la telepatía existe. En el silencio, casi se **oía** cómo nuestras tristezas y esperanzas revoloteaban yendo y viniendo de uno al otro. Pero el amor de verdad es muy raro. Salvo los elegidos, todos los enamorados se aman con besos mentirosos. Todo su negocio sentimental se reduce a que han encontrado un lugar seguro donde enterrar su hueso, y ya por eso se.

### **2019 Landero, Luis *Lluvia fina* (ESPAÑA)**

nos permitía amarnos en presencia de Sonia, y si iban todos a comer a casa de mamá, en presencia de mamá y de todos, sin el menor reparo. Mientras todos hablaban o comían, nosotros nos amábamos en secreto, nuestros rayos láser rastreaban los rincones del alma, y más de una vez **oímos** cómo la flauta de Hamelín nos llevaba lejos y nos extraviaba en la profundidad del bosque, los dos solos. Quiero que te lo imagines muy fuerte, Auri. Los dos solos y perdidos como dos niños en el bosque, ¿comprendes? Quien no lo ha vivido no lo puede saber. Y sin embargo vosotros.

### **2019 Portela, Edurne *Formas de estar lejos* (ESPAÑA)**

Si Matty se acerca lo suficiente a la puerta puede oírlo. Se mueve mucho en la cama, tiene la respiración fuerte, entrecortada. Si no se da cuenta y pisa la tabla que está suelta y cruje o si se le acerca Llosa y empieza a maullar para llamar su atención, **oye** cómo ella se tensa, se incorpora en la cama, deja de respirar para escuchar si realmente está ahí, detrás de la puerta. Sabe que se cierra con el pestillo, pero podría entrar si quisiera, un empujón, una patada y estaría dentro.

**2019 Val, Juan del Candela (ESPAÑA)**

Ya tenemos terminadas dos cortinas, sólo faltan otras dos. En el cuarto estamos **oyendo** cómo mi abuela se va despertando. Los tabiques no son lo mejor de la casa, desde luego.

**2019 Gabás, Luz *El latido de la tierra* (ESPAÑA)**

explicado lo de la mujer que han matado. ¿Y qué me cuentan a mí? ¿Qué tengo yo que ver con todo eso? ¡Nada! Lo único que puedo decir es que no me extraña que acabara así porque era un bicho. Parecía una cosa, pero tenía el demonio dentro. Yo la **oía** cómo le hablaba a su hombre. Cogía un cuchillo y le decía que volvería a intentar matarse y que la culpa sería de él...

**2019 Lejarza, Mikel; Rueda, Fernando *Yo confieso. 45 años de espía. Las explosivas memorias de El Lobo, el espía más importante de la historia de España* (ESPAÑA)**

Por cierto, entre las muchas personas que fueron a declarar, estaba mi cuñada, a la que esperaron los del CESID en el aeropuerto de Barcelona para llevarla hasta el tribunal. Y ella, toda chula con una pamea, **oyó** cómo a su llegada le preguntaban a gritos: «¿La señora de El Lobo?», y contestó: «No, no, yo soy la cuñada».

**2019 Conde-Lobato, Miguel *Los lobos no piden perdón* (ESPAÑA)**

Seguramente estaba impactado. Al fin y al cabo, el sospechoso era quien era, un brillante jurista, un personaje famoso. Me llamó la atención su descripción del silencio con el que Onofre les respondió durante todo el proceso. Silencio al entrar en el coche. Silencio al **oír** cómo le hablaban. Silencio.

**2019 Conde-Lobato, Miguel *Los lobos no piden perdón* (ESPAÑA)**

No quería **oír** cómo el debate político se hacía con un nuevo juguete: la dureza de las penas. La cadena perpetua. Su necesidad. Su superfluidad. Su justicia. Su injusticia.

**2019 Conde-Lobato, Miguel *Los lobos no piden perdón* (ESPAÑA)**

Me alejaba y seguía **oyendo** cómo mascullaba, y pensé: «Jódete, Ángeles me quiere a mí».

**2020 Arriaga, Guillermo *Salvar el fuego* (MÉXICO)**

dijo mi abuelo, "y en la vida hay que saber para qué". Desde niño él supo que había nacido para carpintero. Se le veía el gusto por su chamba. Él decía que trabajaba con árboles vivos, que la madera nunca se muere. Por las noches me pedía que pusiera atención. "**Oye** cómo respira, cómo se sacude." Y sí, los muebles de madera crujían, tronaban.

### **2020 Jaramillo Klinkert, Sara *Cómo maté a mi padre* (COLOMBIA)**

como lo fue el espejo para Alicia, o bien el espíritu de un muerto intentando volver a este mundo. «Papá, no te me aparezcas», le rogaba todas las noches. «No te me aparezcas, no te me aparezcas, no te me aparezcas», le repetía como un mantra, mientras **oía** cómo crujían las tejas de barro sobre el techo de la casa.

### **2020 Huerta, Máximo *Con el amor bastaba* (ESPAÑA)**

, queriéndonos. Hoy mismo agacho la cabeza sobre estos folios y noto la cabeza de mamá sobre mi hombro, percibo su olor y su aliento cálido diciéndome «hijo». Es invisible, no como aquella vez en el baño de la casona de Cassis. Dejo de anotar palabras, pienso en ella y **oigo** cómo respira. En ese tren de la nostalgia vivo, que es una forma mía de vivir y viajar. «Mamá», digo para seguir escribiendo.

### **2020 Huerta, Máximo *Con el amor bastaba* (ESPAÑA)**

levantó movida por un resorte de sobriedad y miedo. Mamá corrió a abrazar al tío y Bubu subió las escaleras de cuatro en cuatro, iba a llamar a la ambulancia. Yo me quedé anclado en mi sitio. Petrificado. Aris empezó a retirar sillas y las lanzaba a la zona del garaje. Se **oyó** cómo se rompía alguna.

### **2020 Mola, Carmen *La Nena* (ESPAÑA)**

Elena está convencida de que hay algo en la cocina. ¿Puede ser un gato atrapado? Sin hacer ningún ruido, cierra la puerta y se queda dentro. Quiere hacer creer a quien esté allí que no hay nadie más. Que puede salir. Pasados unos segundos, **oye** cómo una respiración se hace más presente. Alguien ha estado aguantándose y, ahora, recupera el resuello. Saca su arma y, cautelosa, se acerca al lugar del que cree que proviene esa respiración. Bajo el fregadero, en un pequeño armario con la madera abierta por la humedad.

### **2020 Tallón, Juan *Rewind* (ESPAÑA)**

En cuanto el servicio médico me estabilizó para garantizar un traslado seguro al hospital, cuatro bomberos se encargaron de evacuarme. Fue como atravesar montañas, valles, ríos, más colinas, desiertos salvajes. Podía **oír** cómo sus pasos avanzaban sobre los añicos a los que todo había quedado reducido, y que crujían bajo sus pies como bocas que masticaban cristales. Era un sonido desolador, que recordaba que todo lo que quedaba en aquella casa no valía para nada, ni siquiera para ser aplastado por una bota. Todo se había reducido a.

### **2020 Colleoni, Mario: «*Y la literatura venció a la muerte*». *Jot Down* (ESPAÑA)**

novela no es tan solo el fruto literario de un argumento narrativo que propicia una historia, lo que se narra en ella acaba formando parte del lector que se adentra en sus páginas. Intentaré explicar por qué. San, el libro de los milagros es lo más parecido a amasar un

pan con las manos y oír cómo cruje entre los dedos, a dejarse penetrar por el cálido silencio al partirlo, a detener el tiempo en un instante y a paladear todo aquello que permanece; es un canto a la sacralidad de la belleza, una tierna plegaria subterránea en honor a lo que subyace bajo esta realidad mediocre, actual, entretenida.